

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/06/2025

Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Contraloría General: Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Gaceta del Gobierno: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

Ley de Contabilidad: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/06/2025

Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos de indicadores: Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Lineamientos para la evaluación: Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

MIR: Matriz(ces) de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

PAA 2025: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2025.

Presupuesto de Egresos 2025: Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Aprobación del PAA 2025 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025

En sesión extraordinaria del once de octubre de dos mil veinticuatro, este Consejo General:

- a) Mediante acuerdo IEEM/CG/183/2024, aprobó el PAA 2025, en cuyo punto de acuerdo y transitorio TERCERO, viñeta tercera, respectivamente establecen que el PAA 2025 será revisado por la Junta General antes de ser sometido nuevamente a la consideración de este Consejo General, una vez que la H. "LXII" Legislatura Local apruebe el presupuesto de egresos del IEEM, para el ejercicio fiscal 2025; y que podrá ser modificado cuando se realicen ajustes al presupuesto.
- b) A través del diverso IEEM/CG/184/2024, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, por la cantidad de \$1,858,842,708.10

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/06/2025

Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local

(Mil ochocientos cincuenta y ocho millones, ochocientos cuarenta y dos mil, setecientos ocho pesos 10/100 M.N.), de los cuales \$1,007,098,355.69 (Mil siete millones, noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 69/100 M.N.) corresponden al financiamiento público para el año 2025, que deberá ser entregado a los partidos políticos.

2. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2025

El veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en la Gaceta del Gobierno el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la H. "LXII" Legislatura Local mediante Decreto número 32.

El artículo 28 de dicho Decreto, establece los recursos económicos correspondientes a los Órganos Electorales en el Ejercicio Fiscal 2025, entre los que se encuentra el IEEM, a quien se le asignó la cantidad de \$1,700,512,864.00 (Mil setecientos millones, quinientos doce mil, ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); incluyendo dentro de los recursos asignados \$1,007,098,354.00 (Mil siete millones, noventa y ocho mil, trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos, acceso a los medios de comunicación, así como para el desarrollo de sus actividades ordinarias y específicas.

3. Elaboración de modificaciones al PAA 2025

La SE, con la participación de la Presidencia, de las Consejeras Electorales del Consejo General, de la Contraloría General, así como de las direcciones y unidades del IEEM; integró la propuesta de modificaciones al PAA 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local, para someterla a consideración de la Junta General y posteriormente a la de este Órgano Superior de Dirección.

4. Aprobación de la propuesta de modificaciones al PAA 2025 por la Junta General

En sesión extraordinaria de veinticuatro de enero del presente año, la Junta General mediante acuerdo IEEM/JG/04/2025, aprobó la propuesta de modificaciones al PAA 2025, y la remitió a este Consejo General, para su aprobación definitiva, en su caso.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/06/2025

Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar las modificaciones al PAA 2025; en términos de lo dispuesto por el artículo 185, fracción XXXI del CEEM.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado C de la base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la Constitución Federal.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), precisa que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El artículo 134, párrafo primero, refiere que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El párrafo segundo del artículo en comento manifiesta que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas

que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos correspondientes en los términos del párrafo precedente.

Ley de Contabilidad

El artículo 1, párrafo primero, menciona que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El párrafo segundo del artículo en cita, mandata que la Ley de Contabilidad, es de observancia obligatoria para los órganos autónomos federales y estatales, entre otros.

El artículo 2 estipula que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El párrafo segundo de la misma porción normativa dispone que los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

LGIFE

El artículo 27, numeral 2, ordena que el INE y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

El artículo 98, numerales 1 y 2, manifiesta que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, que gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIFE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Lineamientos de indicadores

El lineamiento primero dispone que tienen por objeto definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad.

El lineamiento segundo refiere que, para efectos de los Lineamientos de indicadores, se entenderá por:

- **MIR:** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- **MML:** La herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

El lineamiento cuarto, precisa que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MIR.

Constitución Local

El artículo 11, párrafo primero, mandata que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales son una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán sus principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El segundo párrafo del artículo en mención refiere que el IEEM es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, así como, profesional en su desempeño; contando en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, operativos y de vigilancia.

El artículo 129, párrafo primero, señala que los recursos económicos de los organismos autónomos, entre otros, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

CEEM

El artículo 168, párrafo primero, precisa que el IEEM, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo segundo del artículo en cita dispone que el IEEM es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su desempeño, que se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 169, párrafo primero, estipula que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 171, fracciones I, II, VI y VIII, establece que entre los fines del IEEM, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana en términos del CEEM.

El artículo 175 dispone que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 185, fracción XXXI, contempla la atribución de este Consejo General para aprobar el programa anual de actividades, lo que implica poder modificar el mismo, de darse el caso.

Lineamientos para la evaluación

La disposición primera menciona que estos tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios.

La disposición tercera, numeral 16, párrafo primero, establece que se entenderá por programa presupuestario; al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

La disposición octava, párrafo primero, señala que los sujetos evaluados deberán diseñar cada programa presupuestario con base en la MML, así como elaborar las MIR correspondientes y actualizarlas de acuerdo con lo que establezca el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda.

III. MOTIVACIÓN

Como se refirió en el apartado de antecedentes, con objeto de adecuar las actividades del PAA 2025 al presupuesto aprobado, mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local, la SE integró la propuesta de modificaciones con la participación de la Consejera Presidenta, de las Consejeras integrantes de este Consejo General, así como con el apoyo de las direcciones y unidades del IEEM, incluida la Contraloría General; y la sometió a la consideración de la Junta General, quién la aprobó y remitió a este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

Una vez que este Órgano Superior de Dirección conoció las modificaciones motivo del presente acuerdo, observa que para su confección nuevamente

se contempla la MML como herramienta para implementar el Modelo de Gestión para Resultados, que considera la elaboración del Presupuesto basado en Resultados y la utilización del Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante una MIR.

Cabe precisar que las modificaciones cumplen con la normatividad en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, fiscalización y de contabilidad gubernamental, y particularmente a lo dispuesto en los Lineamientos para la evaluación, advirtiéndose que el PAA 2025 con las modificaciones de mérito quedará integrado por 13 subprogramas, con un objetivo general por cada uno de ellos, 82 proyectos específicos y 291 actividades, al suprimirse actividades que se habían previsto de ser el caso que se hubieren declarado jurisdiccionalmente elecciones extraordinarias derivas de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de México 2024, situación que no aconteció.

Toda vez que las modificaciones propuestas no afectan la ejecución de las actividades que tiene legalmente encomendadas el IEEM, este Consejo General estima procedente su aprobación definitiva.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; en términos del documento adjunto al presente acuerdo.

SEGUNDO. Comuníquese la aprobación de este instrumento a la Contraloría General, las direcciones y unidades del IEEM, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones; así como a las representaciones de los partidos políticos ante este Consejo General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en la Gaceta del Gobierno, así como en la página electrónica del IEEM.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/06/2025

Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, derivadas del presupuesto aprobado mediante Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local

TERCERO. El PAA 2025 podrá ser nuevamente modificado, en los siguientes casos:

- Si alguna disposición legal o normativa lo exige;
- Si surge alguna enfermedad que pueda poner en peligro la salud o la vida y que sea declarada como epidemia o pandemia;
- Si se realizan ajustes al presupuesto del IEEM;
- Por necesidades propias para el buen desarrollo de las actividades del IEEM; y
- Por alguna disposición que, en su caso, emita el INE que impacte en su contenido.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras electorales del Consejo General Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, Dra. July Erika Armenta Paulino, Mtra. Sayonara Flores Palacios y Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez, en la segunda sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad híbrida, el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



Programa Anual de Actividades 2025

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO





CONTENIDO

Presentación.	II
Marco legal.	IV
Fines Institucionales.	V
Objetivos Sub-programáticos Generales.	VI
Políticas.	VII
Estructura del Programa Anual de Actividades.	VIII
Subprograma de coordinación y supervisión de la gestión institucional.	1
Subprograma jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	5
Subprograma de organización electoral.	8
Subprograma de desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática y los procesos de participación de la población del Estado de México, a través de la ejecución de acciones con la misma, para el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional.	12
Subprograma de promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.	16
Subprograma de administración, control y registro de los recursos institucionales.	21
Subprograma de fiscalización de los recursos y responsabilidades.	25
Subprograma de comunicación institucional y atención a medios.	28
Subprograma de infraestructura en tecnologías de la información y comunicaciones.	31
Subprograma de administración de personal electoral.	34
Subprograma de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	36
Subprograma de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.	39
Subprograma de posgrado, actividades académicas y documentación electoral.	43



PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Actividades, es el instrumento que orienta el rumbo institucional y está sustentado en las atribuciones y responsabilidades de cada área administrativa del Instituto Electoral del Estado de México.

La planeación del programa está encaminada al cumplimiento de las actividades ordinarias, a realizar durante el ejercicio fiscal 2025, con apego a los fines y principios institucionales previstos en el Código Electoral del Estado de México.

Ante los cambios que la sociedad exige a las instituciones y, derivado de lo dispuesto en las Leyes y Lineamientos en materia de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, el Instituto Electoral del Estado de México, utiliza la Metodología del Marco Lógico, como herramienta para implementar el Modelo de Gestión para Resultados (GpR), considerando la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la utilización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para su integración, se estableció un profundo compromiso institucional, para formular las metas a alcanzar, así como para la asignación y uso de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta este Organismo Electoral, constituyendo, cada actividad propuesta, la expresión de un trabajo estratégico, que permitirá al Instituto, la toma adecuada de decisiones y el seguimiento y evaluación puntual, de cada una de las citadas metas.

Bajo este contexto, el Programa Anual de Actividades, alinea las atribuciones de cada área hacia el óptimo cumplimiento de sus fines y propósitos, siendo la guía principal para que el desarrollo institucional en su conjunto, no sólo esté vinculado a lo dispuesto en la ley, sino que también responda a las demandas de la ciudadanía. Por lo tanto, el Instituto Electoral del Estado de México, como toda entidad pública, regula y alinea su marco de actuación, en apego a las estrategias y políticas públicas, ejes de cambio, ejes transversales, proyectos prioritarios e indicadores de seguimiento y evaluación, relacionados con un Gobierno del pueblo y para el pueblo, capaz y responsable, transparente y que rinda cuentas, para consolidar la confianza ciudadana en sus instituciones y el fortalecimiento y la gobernabilidad democrática, con la finalidad de generar resultados con visión a largo plazo, mismos que responden a la misión que le ha sido conferida constitucionalmente.

El Programa Anual de Actividades es, a su vez, la plataforma para la integración del Presupuesto basado en Resultados



para el ejercicio fiscal 2025, estableciendo plazos para su oportuna ejecución y puntual seguimiento. Con la aplicación de ambos, se generará un aparato institucional sólido, que centre sus esfuerzos en las tareas y sus metas.

En tal virtud, como resultado del esfuerzo y compromiso de las áreas integrantes de este Organismo Electoral, se presenta al superior conocimiento del Consejo General, la propuesta del “Programa Anual de Actividades 2025”, del Instituto Electoral del Estado de México, el cual consta de 13 subprogramas, cada uno de ellos con un objetivo general, derivando a su vez en 82 proyectos específicos y 291 actividades, que conforman el Programa Anual, encaminado al cumplimiento de las atribuciones otorgadas a este Instituto.

Toluca de Lerdo, México, 27 de enero de 2025.

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**



MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General de Partidos Políticos.
Ley General en Materia de Delitos Electorales.
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Ley General de Archivos.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
Código Electoral del Estado de México.
Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México.
Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales.
Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento para la Sustentación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México.
Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en Materia de Organización Electoral.
Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación de las Mujeres en el Estado de México.
Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos diversos en materia de Transparencia.
Acuerdos del Instituto Nacional Electoral.
Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de las Comisiones y demás normatividad aplicable.



FINES INSTITUCIONALES

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- III. En el ámbito de sus atribuciones, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos.
- V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- VII. Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente.
- VIII. Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
- IX. En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.



OBJETIVOS SUBPROGRAMÁTICOS GENERALES

- Las áreas institucionales, tienen coordinación y supervisión adecuadas, para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.
- Las diferentes áreas del Instituto, cuentan con asesoría en aspectos electorales, jurídicos, administrativos y una adecuada representación legal.
- La ciudadanía del Estado de México, cuenta con Procesos Electorales adecuadamente preparados y organizados, mediante la elaboración y vigilancia de diversos instrumentos, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.
- La población del Estado de México es beneficiada, con la elaboración, propuesta e instrumentación de ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos, en materia de participación ciudadana, educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, ejercicio del voto y difusión de la cultura política democrática, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.
- La ciudadanía, organizaciones y partidos políticos obtienen mayor conocimiento sobre el régimen para la constitución, estructura, funcionamiento, prerrogativas, registro de candidaturas y el cumplimiento de los procedimientos de fiscalización y liquidación de las personas obligadas, en apego a la normatividad aplicable.
- Las áreas institucionales cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios, mediante un eficaz ejercicio presupuestal y el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable.
- El Consejo General y la ciudadanía del Estado de México, pueden constatar el cumplimiento, de la normatividad aplicable, por parte de las personas Servidoras Públicas Electorales, en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones, antes, durante y posterior a cumplir con la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los Procesos Electorales en la entidad.
- El Instituto Electoral del Estado de México, como Organismo Público Local, tiene una imagen institucional fortalecida, mediante estrategias y campañas de comunicación internas y externas, en apego a la normatividad aplicable.
- Las áreas institucionales cuentan con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) suficientes, mediante la dotación de servicios informáticos, de comunicaciones y de desarrollo de aplicaciones, adecuados y apegados a la normatividad aplicable.
- La operatividad de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional tienen supervisión adecuada, para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.
- La ciudadanía del Estado de México, es beneficiada, en virtud de que las áreas institucionales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades del IEEM como sujeto obligado, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Las áreas institucionales cumplen las obligaciones del IEEM, sobre igualdad de género, no discriminación, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y derechos político-electorales de las mujeres, mediante la implementación de acciones estratégicas y efectivas.
- La ciudadanía del Estado de México cuenta con diferentes servicios especializados en materia electoral que se ofrecen a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, para fortalecer la cultura política democrática.



POLÍTICAS

El Programa Anual de Actividades 2025, una vez aprobado por el Consejo General, será el instrumento que guíe el desarrollo de las actividades institucionales, por lo que cada Área, observará puntualmente su cumplimiento, en tiempo y forma, con disciplina presupuestal, racionalidad y optimización del gasto, puesto que, con dicho documento, se integrará el Presupuesto basado en Resultados y serán ambos, publicados en la página electrónica del Instituto.

Los Órganos Colegiados institucionales competentes, vigilarán el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2025, con el propósito de orientar y reorientar, de ser necesario, su desarrollo, conforme a las atribuciones que correspondan a cada instancia.

Las Áreas institucionales informarán mensualmente a la Secretaría Ejecutiva, sobre el desarrollo de sus actividades y, de manera trimestral, semestral y, en su caso, anual, del cumplimiento de los Indicadores para Resultados, que serán la base para integrar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), información que también será publicada en el portal electrónico institucional. El Informe de avance de las actividades programáticas, deberá presentarse ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras de este Organismo Electoral.

El Consejo General conocerá, con el avance programático, el cumplimiento de las actividades, por parte de las Áreas responsables de la ejecución de cada uno de los subprogramas.



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NO.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
01	Secretaría Ejecutiva	Coordinación y supervisión de la gestión institucional.	12	29
02	Dirección Jurídico Consultiva	Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	6	12
03	Dirección de Organización	Organización electoral.	6	25
04	Dirección de Participación Ciudadana	Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura política democrática y los procesos de participación de la población del Estado de México, a través de la ejecución de acciones con la misma, para el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional.	9	25
05	Dirección de Partidos Políticos	Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.	10	33
06	Dirección de Administración	Administración, control y registro de los recursos institucionales.	7	29
07	Contraloría General	Fiscalización de los recursos y responsabilidades.	6	26
08	Unidad de Comunicación Social	Comunicación Institucional y Atención a Medios.	5	23
09	Unidad de Informática y Estadística	Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	8	18
10	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	Administración de Personal Electoral.	3	10
11	Unidad de Transparencia	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	1	14
12	Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.	Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.	4	27
13	Centro de Formación y Documentación Electoral	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.	5	20
Total:			82	291



Subprograma 01: Coordinación y supervisión de la gestión institucional.

Área: Secretaría Ejecutiva

Objetivo General:		
Las áreas institucionales, tienen coordinación y supervisión adecuadas, para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0101	Solicitudes de las áreas institucionales y de autoridades externas, así como análisis de diversa documentación para optimizar la operación institucional, atendidos oportunamente.	3
0102	Integración de la programación y presupuestación de actividades, seguimiento y actualización de Indicadores, atención de procedimientos adquisitivos y gestiones, conforme a las normas y principios institucionales, realizados.	6
0103	Sesiones del Consejo General y de la Junta General, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, efectuadas.	2
0104	Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.	2
0105	Actualización procedimental y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva, en las plataformas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM, realizadas.	1
0106	Promoción de una coordinación técnica eficaz entre las áreas del IEEM, realizada.	2
0107	Administración de archivos institucionales y gestión documental, adecuadamente realizadas	3
0108	Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, uso de nuevas tecnologías y mejora continua, implementadas.	2
0109	Medios de Impugnación eficazmente atendidos.	4
0110	Procedimientos administrativos sancionadores, tramitados.	2
0111	Identificación de información y documentación del INE, vinculada al IEEM, efectuada.	1
0112	Seguimiento a la gestión documental de la Secretaría Ejecutiva, realizada.	1
Total:		29

Marco Legal: CPEUM, CPELSM, LEGIPE, LGPP, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Elecciones del INE, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Archivos, Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del IEEM, CEEM, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta del IEEM, Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del IEEM, Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, Reglamento Interno del IEEM, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM, Manual de Organización del IEEM, Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM y diversa normatividad Interna.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0101	Solicitudes de las áreas institucionales y de autoridades externas, así como análisis de diversa documentación para optimizar la operación institucional, atendidos oportunamente.													
010101	Atender solicitudes de asesorías, análisis de documentos y/o gestiones diversas, de las áreas institucionales y de autoridades externas, para el adecuado desarrollo de las actividades del IEEM.												Solicitud	
1,500	100	200	200	120	100	100	110	120	150	100	100	100	Áreas administrativas del IEEM, INE, Fiscalías, Tribunales.	13, 1, S/C, S/C
010102	Realizar reportes del análisis de diversa documentación revisada, para asesorar en la toma de decisiones a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de optimizar la operación institucional.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Titular de la Secretaría Ejecutiva y áreas administrativas del IEEM.	1, 13
010103	Monitorear medios masivos de comunicación y autoridades en el ámbito político-electoral, para la generación, difusión y, en su caso, reportes de dichas instancias.												Monitoreo	
465	30	40	40	45	45	40	45	30	40	40	40	30	Áreas administrativas del IEEM.	13
0102	Integración de la programación y presupuestación de actividades, seguimiento y actualización de Indicadores, atención de procedimientos adquisitivos y gestiones, conforme a las normas y principios institucionales, realizados.													
010201	Realizar las acciones necesarias para la integración del Programa Anual de Actividades del Instituto, del ejercicio 2026, con base en las Consideraciones Generales emitidas para su formulación y envío a la Junta General y Consejo General, para aprobación.												Acción	
16	0	1	1	1	1	2	2	4	3	1	0	0	IEEM.	1
010202	Ejecutar las acciones correspondientes para la integración de los Informes Mensuales de Avance al Programa Anual de Actividades 2025 del IEEM, el llenado del Mecanismo de Seguimiento al Programa Anual de Actividades y el análisis de las Metas Estratégicas institucionales, para presentación de los informes a la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras de este Instituto.												Acción	
60	7	4	4	7	4	4	7	4	4	7	4	4	IEEM.	1
010203	Efectuar las acciones debidas para la integración y captura de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Evaluación de Indicadores del Desempeño institucional, en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como la publicación y actualización en la página institucional, con el objeto de contar con la información necesaria, para orientar las actividades de las Áreas y Unidades administrativas, al óptimo funcionamiento del IEEM.												Acción	
26	4	0	1	4	0	1	4	2	5	4	0	1	IEEM.	1
010204	Reportar la integración y el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2025.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	13
010205	Realizar las acciones necesarias para la validación de los trámites de pago y su documentación probatoria, así como la gestión de los requerimientos solicitados a la Secretaría Ejecutiva por las diversas áreas del Instituto, para el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las actividades institucionales.												Acción	
4,800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	Áreas administrativas del IEEM.	13
010206	Participar en los procedimientos adquisitivos y eventos convocados por la Dirección de Administración o por la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como en las actividades de revisión de bases, convenios, testimonios, fallos, dictámenes y en la coadyuvancia en la actualización del catálogo de proveedores, para darles atención conforme a la norma aplicable.												Procedimiento	
53	2	3	4	4	2	4	2	4	2	7	8	11	IEEM.	1
0103	Sesiones del Consejo General y de la Junta General, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, efectuadas.													
010301	Elaborar proyectos de acuerdos, para someterlos a consideración del Consejo General y de la Junta General, para su aprobación y el adecuado cumplimiento de las actividades institucionales.												Acuerdo	
76	4	1	13	6	8	4	2	9	2	12	4	11	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General y Comisiones del Consejo General.	13,1,1,10
010302	Publicar los Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de la Junta General, así como los documentos que soliciten las Áreas del IEEM o el INE, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.												Publicación	
34	2	4	5	2	2	1	2	2	3	5	3	3	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General y Comisiones del Consejo General.	13, 1, 1, 10



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0104	Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.													
010401	Reportar las gestiones de Oficialía Electoral y certificación de documentos, para atender las solicitudes de las representaciones de los Partidos Políticos, áreas del Instituto, autoridades externas y de la ciudadanía en general.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General, Comisiones del Consejo General y ciudadanía.	13, 1, 1, 10 S/C
010402	Elaborar el reporte de las gestiones de correspondencia recibida en Oficialía de Partes, para su entrega y atención por parte de las áreas del Instituto.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General y Comisiones del Consejo General.	13, 1, 1, 10
0105	Actualización procedimental y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva, en las plataformas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM, realizadas.													
010501	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General, Comisiones del Consejo General y ciudadanía.	13, 1, 1, 10 S/C
0106	Promoción de una coordinación técnica eficaz entre las áreas del IEEM, realizada.													
010601	Elaborar el reporte de solicitudes realizadas por las Direcciones y Unidades del Instituto, para solventar sus necesidades operativas y de trasmisión de información.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	13
010602	Reportar la información operativa y los proyectos normativos institucionales que pudieran, en su caso, implementarse en Órgano Central.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	13
0107	Administración de archivos institucionales y gestión documental, adecuadamente realizadas													
010701	Elaborar el reporte de la implementación de políticas, criterios, programas y procedimientos para la adecuada administración de archivos y gestión documental.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
010702	Reportar la participación en reuniones de trabajo, del Grupo Interdisciplinario de Administración de Documentos, Sistema Institucional de Archivos, Comité de Transparencia y Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, como medio de colaboración e intercambio de información Institucional.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
010703	Realizar el reporte de la administración y actualización del Sistema de Gestión Documental (módulo de archivo de trámite y de concentración, asesorías, transferencias documentales, organización, conservación y disposición de los archivos), para el mejor acceso, control y preservación de la documentación.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
0108	Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, uso de nuevas tecnologías y mejora continua, implementadas.													
010801	Reportar la gestión de solicitudes de publicaciones en la página web institucional, de las diferentes áreas administrativas del IEEM, para atender mandatos de diversas autoridades, así como la difusión de distintos temas institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
010802	Elaborar el reporte de control de propuestas innovadoras, para la mejora de procesos institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	IEEM.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0109 Medios de Impugnación eficazmente atendidos.														
010901	Registrar los medios de impugnación que se reciban en Órganos Centrales del IEEM, así como el seguimiento a los que se interpongan ante autoridades jurisdiccionales que vinculen al Instituto, para su resolución correspondiente.												Registro	
17	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	Partidos Políticos, autoridades y ciudadanía.	7E, S/C,S/C
010902	Elaborar documentos atinentes a informes circunstanciados y proyectos de resolución, para la sustanciación de expedientes.												Documento	
14	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	Partidos Políticos y ciudadanía.	7E, S/C
010903	Realizar acciones para atender requerimientos y asesorías, administrativas, electorales y jurisdiccionales, en materia del sistema de medios de impugnación, para beneficio de la ciudadanía y atención de las diversas autoridades.												Acción	
42	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	Órgano Central, Partidos Políticos, autoridades y ciudadanía.	1, 7E, S/C, SC
010904	Digitalizar los expedientes de los medios de impugnación 2025, para facilitar su acceso y manejo.												Expediente	
14	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	Órgano Central, Partidos Políticos y ciudadanía.	1, 7E, S/C
0110 Procedimientos administrativos sancionadores, tramitados.														
011001	Remitir al TEEM, en su caso, los expedientes sustanciados, de los procedimientos administrativos sancionadores promovidos por la ciudadanía, autoridades y los partidos políticos, por la presunta comisión de conductas violatorias de la normatividad electoral, para su resolución.												Expediente	
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Ciudadanía, Autoridades y Partidos Políticos.	S/C, S/C, 7E
011002	Tramitar, los expedientes de los procedimientos laborales sancionadores, de conformidad con lo establecido en el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM, así como, los expedientes del recurso de inconformidad establecido en los Lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual para el personal del SPEN del IEEM, para su resolución, en su caso.												Expediente	
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Áreas administrativas del IEEM.	S/C
0111 Identificación de información y documentación del INE, vinculada al IEEM, efectuada.														
011101	Reportar la información emitida por el INE e identificada como de interés para el IEEM, para conocimiento de la Secretaría Ejecutiva.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
0112 Seguimiento a la gestión documental de la Secretaría Ejecutiva, realizada.														
011201	Generar el reporte de atención y seguimiento, a la documentación que se recibe y tramita por parte de la Secretaría Ejecutiva y sus respectivas Coordinaciones y Subdirecciones, para facilitar la coordinación y operación institucional.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 02: Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.

Área: Dirección Jurídico Consultiva

Objetivo General:		
Las diferentes áreas del Instituto, cuentan con asesoría en aspectos electorales, jurídicos, administrativos y una adecuada representación legal.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0201	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las áreas, realizado.	3
0202	Comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir la Dirección Jurídico Consultiva, adecuadamente realizada.	2
0203	Políticas y criterios, que comprometen a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva, implementados.	2
0204	Participación de la Dirección Jurídico Consultiva, en los trabajos de las áreas que pretenden implementar o modificar su normatividad, realizada.	1
0205	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente, realizadas.	2
0206	Intervención en el procedimiento laboral sancionador y en la defensa y erradicación del hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, realizada.	2
Total:		12

Marco Legal: Artículo 199 del CEEM, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta del IEEM, Reglamento Interno y Manual de Organización del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0201	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Áreas, realizado.													
020101	Llevar a cabo las acciones pertinentes para intervenir en todo acto, procedimiento o actuación, a solicitud de los Órganos Centrales, Comités, Comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal, para una adecuada y oportuna actuación.												Acción	
460	45	50	60	60	45	30	30	30	30	30	30	20	IEEM.	1
020102	Desahogar requerimientos de asesorías en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los Órganos o instancias que conforman el Instituto, en coadyuvancia con las áreas interesadas que lo soliciten, a efecto de ponerlas a consideración del Consejo General, cuando la normativa respectiva lo prevea.												Requerimiento	
165	15	20	30	20	15	10	10	10	10	10	10	5	IEEM.	1
020103	Atender las solicitudes para difusión de los derechos, obligaciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas y autoridades auxiliares de los municipios, para que su actuación sea acorde a sus atribuciones y a la normatividad.												Solicitud	
25	3	5	10	5	2	0	0	0	0	0	0	0	Ayuntamientos del Estado de México.	S/C
0202	Comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir la Dirección Jurídico Consultiva, adecuadamente realizada.													
020201	Realizar las acciones necesarias para elaboración o validación de convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte, con la finalidad de que cumplan con los elementos de validez y formalidad previstos en la ley.												Acción	
260	40	25	25	15	15	15	15	15	15	20	25	35	IEEM.	1
020202	Adquirir ejemplares publicados del Diario Oficial de la Federación y el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", para su difusión y/o detección de reformas al orden jurídico nacional o local y contar con la actualización de las disposiciones publicadas en la página web del Instituto.												Ejemplar	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
0203	Políticas y criterios, que comprometen a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva, implementados.													
020301	Representar legalmente al Instituto y tomar acciones en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés, en defensa de sus intereses y patrimonio.												Acción	
108	10	8	10	8	10	8	10	8	10	8	10	8	IEEM.	1
020302	Representar legalmente al Instituto y tomar acciones, ante autoridades administrativas, investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares, en defensa de sus intereses y patrimonio.												Acción	
120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	IEEM.	1
0204	Participación de la Dirección Jurídico Consultiva, en los trabajos de las áreas que pretenden implementar o modificar su normatividad, realizada.													
020401	Dar seguimiento a las solicitudes de revisiones o elaboración de proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o análisis de los vigentes, con la finalidad de adecuarlos o actualizarlos, derivado de las reformas al marco constitucional o legal, por si y/o en coadyuvancia de las áreas operativas u Órganos colegiados competentes.												Solicitud	
10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
0205	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente, realizadas.													
020501	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección Jurídico Consultiva, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
020502	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección Jurídico Consultiva, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0206	Intervención en el procedimiento laboral sancionador y en la defensa y erradicación del hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, realizada.													
020601	Atender las solicitudes para iniciar el procedimiento individual sancionador, en contra de personas del SPEN, para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.												Solicitud	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	IEEM.	1
020602	Formular proyectos de resolución del procedimiento laboral sancionador del SPEN de los OPLES, para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.												Resolución	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	IEEM.	1



Subprograma 03: Organización Electoral.

Área: Dirección de Organización

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México, cuenta con Procesos Electorales adecuadamente preparados y organizados, mediante la elaboración y vigilancia de diversos instrumentos, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0301	Documentos para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en los Procesos Electorales, elaborados.	6
0302	Herramientas informáticas para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en los Procesos Electorales, desarrolladas eficazmente por la Dirección de Organización y/o en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística.	5
0303	Documentación y material electoral de los Procesos Electorales, utilizados.	5
0304	Solicitudes de información estadística y geográfica electoral de usuarias y usuarios, atendidas eficazmente.	5
0305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales y organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, cumplidos oportuna y adecuadamente.	3
0306	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.	1
Total:		25

Marco Legal: Artículo 11 de la CPELSE, Artículo 200 del CEEM, Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, Reglamento Interno del IEEM, Manual de Organización del IEEM, Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en Materia de Organización Electoral.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0301	Documentos para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en los Procesos Electorales, elaborados.													
030101	Documentar la revisión de los procedimientos de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del IEEM, para conocer su funcionalidad en el Proceso Electoral Local 2024.													Documento
1	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	Órgano Central.	1
030102	Reportar los apoyos como Secretaría Técnica, en las Comisiones en las que participe la Dirección de Organización, para el cumplimiento del artículo 183 del CEEM.													Reporte
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Consejo General.	1
030103	Elaborar piezas de material audiovisual, complementario a los procedimientos, manuales y recomendaciones elaborados por la Dirección de Organización, para facilitar la capacitación, consulta y aplicación de los mismos.													Pieza
8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General.	1
030104	Documentar la revisión de las recomendaciones de apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para conocer su funcionalidad en el Proceso Electoral 2024.													Documento
1	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	Órgano central.	1
030105	Revisar el documento del Reglamento de Órganos Desconcentrados del IEEM, para conocer su funcionalidad en el Proceso Electoral 2024, desde el ámbito y funciones de la Dirección de Organización.													Documento
1	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	Consejo General..	1
030106	Elaborar el estudio comparado de los Criterios para ocupar una Consejería en los Consejos Distritales y Municipales del IEEM, con la información obtenida de otros OPL y del INE.													Estudio
1	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0	Consejo General	1
0302	Herramientas informáticas para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en los Procesos Electorales, desarrolladas eficazmente por la Dirección de Organización y/o en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística.													
030201	Documentar la Revisión de los Sistemas de Seguimiento a las Actividades de los Órganos Desconcentrados (SSAOD); de Documentación y Paquetería Electoral (SDPE); Informático de Apoyo a los Cómputos (SIAC); de solicitudes de acreditación de Observadoras y Observadores Electorales del IEEM (SISAOE); de Validación para la Contratación del Personal Auxiliar de los Órganos Desconcentrados (SIVPAOD) y para la Elaboración de Memorias Electorales (SIEME), desarrollados en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística.													Documento
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Órganos Centrales.	3
030202	Reportar la revisión de las herramientas geo-tecnológicas: Sistema de Seguimiento a Coordinadores de la Dirección de Organización (SEGUIC-DO); Sistema de Geolocalización de los Órganos Desconcentrados del IEEM (GEOD-IEEM); Sistema de Acompañamiento para el Recorrido de Ubicación de Casillas (SARUC); Sistema de Apoyo para el Diseño de Rutas Electorales (SADIRE); Repositorio de Formatos Únicos, Documentación y Materiales Electorales (REPOSITORIO-DO); Sistema de Monitoreo de Rutas de la Documentación, Paquetes y Material Electoral (Seguimiento-GPS); Sistema "Ubica Tu Casilla"; Sistema del Centro de Orientación Electoral (Ubica-COE) de la Dirección de Participación Ciudadana; Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados (SISOD) de la Secretaría Ejecutiva, para el Proceso Electoral 2027; Localizador de Distritos Electorales Locales y Municipios, para ser utilizados por diversas áreas del Instituto, la Dirección de Organización y los Órganos Desconcentrados del IEEM, para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2027 y actividades previas.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Organización, Órganos Desconcentrados del IEEM.	1,1,1,1, 340
030203	Reportar las actualizaciones de las herramientas geo-tecnológicas Mapoteca Digital Electoral y Numeralia Geográfica Electoral, para su consulta en la página web institucional.													Reporte
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Órganos Centrales, Partidos Políticos, Personas Usuarias.	3, 7E, S/C.
030204	Reportar la actualización del contenido del mini-sitio de la Dirección de Organización, publicado en la página web Institucional.													Reporte
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Órgano Central, Partidos Políticos, Personas Usuarias.	1, 7E, S/C.
030205	Reportar la Investigación y generación de materiales de apoyo en la utilización de TIC's, en el ámbito electoral, con el propósito de capacitar al personal de Dirección de Organización, para su implementación en las actividades de los Procesos Electorales.													Reporte
10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Dirección de Organización	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0303	Documentación y material electoral de los procesos electorales, utilizados.													
030301	Reportar la atención de las solicitudes de material electoral que efectúen los Ayuntamientos del Estado de México, para llevar a cabo la elección de autoridades auxiliares.												Reporte	
1	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	Ayuntamientos del Estado de México.	125
030302	Elaborar el documento del plan de trabajo de las actividades de selección, limpieza y almacenamiento del material electoral utilizado en los Procesos Electorales.												Documento	
1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	340, S/C
030303	Reportar la implementación de los Lineamientos para la destrucción de papel en desuso que se genere de manera ordinaria en las Áreas del Instituto, para su permuta con la empresa que el Instituto defina para tal efecto.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Órganos Centrales.	3
030304	Reportar la implementación de las actividades de selección, limpieza y almacenamiento de las piezas de material electoral que fueron utilizadas en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
1	0	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	Junta General, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	1, 340, S/C
030305	Elaborar el documento sobre los procesos de diseño, producción, integración y distribución de la documentación electoral, utilizada en los Procesos Electorales del Estado de México.												Documento	
1	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0	Órganos Centrales.	3
0304	Solicitudes de información estadística y geográfica electoral de usuarias y usuarios, atendidas eficazmente.													
030401	Elaborar el reporte de requerimientos de información a instituciones diversas, con el objeto de mantener actualizada la cartografía y estadística electoral, para su consulta en la página web institucional.												Reporte	
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Consejo General, Partidos Políticos y Personas usuarias.	1, 7E, S/C
030402	Atender los requerimientos de información cartográfica y estadística electoral, realizadas por los Partidos Políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas.												Requerimiento	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas usuarias.	S/C
030403	Actualizar los Sistemas de las Memorias Electorales; de la Estadística relativa al Proceso Electoral; de Seguimiento de las Actividades de los Órganos Desconcentrados, y de Digitalización de Actas, del Proceso Electoral 2024; para su consulta en la página web del Instituto y en el mini-sitio de la Dirección de Organización.												Sistema	
4	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	Personas usuarias.	S/C
030404	Elaborar contenidos para la publicación de los Sistemas, Geográfico Electoral (SIGE); de las Memorias Electorales; de la Estadística relativa al Proceso Electoral; de Seguimiento de las Actividades de los Órganos Desconcentrados y de Digitalización de Actas, del Proceso Electoral 2024; para su consulta en la página web del Instituto y en el mini-sitio de la Dirección de Organización.												Publicación	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Personas usuarias.	S/C
030405	Sistematizar las Bases de Datos y la Estadísticas de los Procesos Electorales realizados por el IEEM.												Sistema	
1	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	Personas usuarias.	S/C
0305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales y organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, cumplidos oportuna y adecuadamente.													
030501	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Organización, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales.	3
030502	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Organización, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
030503	Elaborar el reporte de la estandarización y transferencia de la documentación recibida y emitida por los Órganos Desconcentrados.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva.	1
0306	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.													
030601	Reportar el seguimiento dado a las metas previstas para las personas Servidoras Públicas Electorales del SPEN, adscritas a la Dirección de Organización, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas del SPEN adscritas a la Dirección de Organización.	13



Subprograma 04: Subprograma de desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura política democrática y los procesos de participación de la población del Estado de México, a través de la ejecución de acciones con la misma, para el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional.

Área: Dirección de Participación Ciudadana

Objetivo General:		
La población del Estado de México es beneficiada, con la elaboración, propuesta e instrumentación de ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos, en materia de participación ciudadana, educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, ejercicio del voto y difusión de la cultura política democrática, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0401	Contenidos y acciones para asesoría y capacitación en materia de elección de autoridades auxiliares municipales, en los casos convenidos, realizadas.	3
0402	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, ejecutadas.	2
0403	Actividades del Centro de Orientación Electoral, coordinadas y ejecutadas.	2
0404	Acciones formativas para promover la participación de la ciudadanía en la entidad, ejecutadas.	2
0405	Acciones dirigidas a promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, ejecutadas.	3
0406	Deberes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, gestión documental y archivística, oportunamente cumplidos.	2
0407	Cultura cívica implementada a través de acciones específicas.	8
0408	Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.	2
0409	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.	1
Total:		25

Marco Legal: Artículos 1, 34, fracción I, 35, fracciones I y III, 41, base V, apartado B, inciso a) numerales, 1 y 5; apartado C, numeral 2, y apartado D, de la CPEUM; artículos 3, inciso N), 6, párrafo 2, 7, numerales 1 y 5, 30, párrafo 3; 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 35, párrafo 1; 58, párrafo 1, incisos e) y f); 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, incisos a), d), e) y g); 128, 133, 137, 156, 207, numeral 1; 215, párrafos 1 y 2; 247, numeral 2; 329, 330, 442 Bis y 449, inciso b) de la LEGIPE; artículos 1, numeral 4, 112, párrafo 3; 118, párrafo 1; y Libro Tercero, Título I, Capítulo IV del Reglamento de Elecciones; Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE y sus Anexos 2023-2024; Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, documento anexo a la ECAE del INE (Elección Local 2024); artículos 20, fracciones I, II y 22 del Estatuto del SPEN y del Personal de la Rama Administrativa; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 5, 10 párrafo primero, y 11, párrafos 1, 12, 13 y 14; 23 y 29 fracción II, de la CPELSM; 10, 37; 165, 168, párrafos primero y segundo, fracciones I, IV, V, VI, XII y XX; 171, fracciones I, III, V, VI, VIII y IX; 183, fracción I, incisos d) y f); 185, fracciones XX, XL y XLIII; 193, fracción II y III; 201, fracciones I, II, III, IV y VII; 207, fracción XI; y 248, párrafo 5, del CEEM; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; apartado 15 del Manual de Organización del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0401	Contenidos y acciones para asesoría y capacitación en materia de elección de autoridades auxiliares municipales, en los casos convenidos, realizadas.													
040101	Implementar el curso virtual y los insumos didácticos y de apoyo, para la capacitación de autoridades, servidoras y servidores públicos municipales y ciudadanía participante, en materia de elección de autoridades auxiliares municipales.												Curso	
1	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	0	Autoridades, servidoras y servidores públicos municipales, ciudadanía participante.	250 E
040102	Asesorar a los Ayuntamientos que suscriban el convenio respectivo, para coadyuvar en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de sus autoridades auxiliares municipales.												Asesoría	
20	0	5	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Autoridades, servidoras y servidores públicos municipales, ciudadanía participante.	1,000 E
040103	Informar de la totalidad de actividades y acciones de asesoría y capacitación realizadas, en materia de elección de autoridades auxiliares municipales, para conocimiento de la Junta General y el Consejo General.												Informe	
1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Consejo General y Junta General.	1, 1
0402	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, ejecutadas.													
040201	Realizar eventos presenciales o virtuales de promoción de la participación ciudadana y del ejercicio de los derechos político-electorales, dirigidos a la ciudadanía de la entidad, para coadyuvar en la difusión de la cultura política democrática.												Evento	
42	0	2	5	5	5	3	3	3	5	5	5	1	Ciudadanía asistente.	1,200 E
040202	Reportar las acciones de socialización de los derechos político electorales de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, para que la población interesada identifique su ejercicio.												Reporte	
4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	Ciudadanía interesada, liderazgos migrantes y agrupaciones o colectivos binacionales.	1,000 E
0403	Actividades del Centro de Orientación Electoral, coordinadas y ejecutadas													
040301	Implementar los servicios necesarios para el funcionamiento permanente del Centro de Orientación Electoral, para la atención de la ciudadanía consultante.												Servicio	
120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Ciudadanía consultante.	120 E
040302	Actualizar el documento de la Estrategia para la atención permanente del Centro de Orientación Electoral, para eficientar la orientación a la ciudadanía consultante, sobre temas político-electorales.												Documento	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	Consejo General y Junta General.	1, 1
0404	Acciones formativas para promover la participación de la ciudadanía en la entidad, ejecutadas.													
040401	Elaborar un manual de acciones formativas, dirigidas a jóvenes y mujeres, para contribuir al incremento de conocimientos, habilidades y actitudes, que promuevan la participación de la ciudadanía en la entidad.												Manual	
1	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	Alianzas estratégicas, ciudadanía en general.	S/C
040402	Implementar acciones formativas presenciales, dirigidas a jóvenes y mujeres, para contribuir al incremento de conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan la participación de la ciudadanía en la entidad.												Acción	
8	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	Ciudadanía en la entidad.	150 E
0405	Acciones dirigidas a promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, ejecutadas.													
040501	Elaborar el proyecto de Programa de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político 2026, para cumplir con las atribuciones institucionales en la materia.												Proyecto	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	Consejo General.	1
040502	Elaborar los reportes sobre el seguimiento a la implementación del Programa de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político 2025, para dar debido cumplimiento al Programa.												Reporte	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Personas Servidoras Públicas Electorales del IEEM y población de la entidad.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
040503	Promover la perspectiva de género entre estudiantes de nivel básico y medio superior, mediante pláticas, para fomentar el respeto en los entornos escolares.												Estudiante	
1,000	0	130	130	90	130	130	0	0	130	130	130	0	Estudiantes de nivel básico y medio superior.	1,000 E
0406	Deberes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, gestión documental y archivística, oportunamente cumplidos.													
040601	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana, así como la atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General y Unidad de Transparencia.	1, 1
040602	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
0407	Cultura cívica implementada a través de acciones específicas.													
040701	Elaborar los reportes derivados de la coadyuvancia como Secretaría Técnica, con la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática y con las Comisiones en las que participe, para su presentación oportuna.												Reporte	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Consejo General, Junta General.	1, 1
040702	Promover la cultura cívica mediante eventos dirigidos a estudiantes en entornos escolares, para dar atención al Programa de Cultura Cívica 2025.												Estudiante	
6,000	0	800	800	400	800	800	0	0	800	800	800	0	Estudiantes de nivel medio superior.	6,000 E
040703	Desarrollar dinámicas grupales de cultura cívica, dirigidas a estudiantes de nivel básico y medio superior, basadas en la práctica de valores, para dar atención a las líneas de acción comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).												Estudiante	
10,000	0	1,300	1,300	900	1,300	1,300	0	0	1,300	1,300	1,300	0	Niñas, niños y adolescentes.	10,000 E
040704	Realizar eventos dirigidos a personas de instituciones públicas, así como a estudiantes de nivel básico y medio superior, para socializar los resultados de las Consultas Infantiles y Juveniles 2023 y 2024.												Personas	
5,000	0	650	650	450	650	650	0	0	650	650	650	0	Niñas, niños y adolescentes.	5,000 E
040705	Brindar asistencia a las escuelas que forman parte de la Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para promover el funcionamiento de dicha Red.												Escuela	
100	0	13	13	9	13	13	0	0	13	13	13	0	Escuelas integrantes de la Red Digital.	100 E
040706	Elaborar los reportes sobre la difusión de los resultados del estudio "La participación ciudadana durante los comicios para Gubernatura en el Estado de México en el periodo 2011-2023", para implementar acciones en favor de una mayor cultura cívica.												Reporte	
3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Centros educativos de nivel superior e instituciones públicas.	S/C
040707	Coadyuvar en la realización de eventos con otras instituciones, para dar atención a niñas, niños y adolescentes en materia cívica.												Evento	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0.3	0.3	0.1	0	Niñas, niños y adolescentes.	S/C
040708	Elaborar los reportes derivados de las actividades desarrolladas por el Consejo de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 y remitirlos a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Consejo General y Junta General.	1, 1
0408	Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.													
040801	Elaborar el proyecto de "Programa de Cultura Cívica 2026", para coadyuvar en la promoción de la imagen institucional y la Cultura Política Democrática.												Proyecto	
1	0	0	0	0	0.1	0	0	0.2	0.2	0.2	0.3	0	Consejo General.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
040802	Realizar el certamen relacionado con el logotipo institucional, para posicionar la imagen del IEEM entre la población del Estado.												Certamen	
1	0	0	0	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.25	0	0	0	Estudiantes y profesionistas de diseño gráfico y carreras afines.	S/C
0409	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.													
040901	Elaborar los reportes sobre el seguimiento a las actividades relacionadas con el Programa de formación, como son, en su caso, las Metas y la Evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN, con adscripción a la Dirección de Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a la fracción IV del Artículo 201 del CEEM.												Reporte	
3	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	Las y los miembros del SPEN con adscripción a la Dirección de Participación Ciudadana.	8



Subprograma 05: Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.

Área: Dirección de Partidos Políticos

Objetivo General:		
La ciudadanía, organizaciones y Partidos Políticos obtienen mayor conocimiento sobre el régimen para la constitución, estructura, funcionamiento, prerrogativas, registro de candidaturas y el cumplimiento de los procedimientos de fiscalización y liquidación de las personas obligadas, en apego a la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0501	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.	3
0502	Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.	2
0503	Seguimiento al otorgamiento de la prerrogativa de financiamiento público, realizado eficazmente.	4
0504	Evidenciar la equidad en la difusión de las candidaturas, considerando los resultados del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, realizados.	3
0505	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.	5
0506	Procedimiento de constitución como Partido Político Local, sustanciado.	8
0507	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
0508	Liquidación de las asociaciones civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes y de Partidos Políticos locales que pierdan su registro, efectuadas a través de las fases del procedimiento.	3
0509	Fiscalización a los ingresos y gastos de organizaciones ciudadanas para constituir Partidos Políticos locales y de organizaciones observadoras en elecciones locales, realizadas conforme a la normatividad aplicable.	1
0510	Estudio sobre el diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático para llevar a cabo el registro de candidaturas en los diferentes cargos de elección popular, realizado.	2
Total:		33

Marco Legal: Arts. 41 y 116 de la CPEUM; 11 y 12 de la CPELSM; 3, 9, 10 al 19, 23 al 33, 44, 49 al 52, 85 al 97, de la LGPP; 89, 90, 104, 159, 160, 161, 164, 167, 170, 173, 174, 180 al 183, 217, numeral 2, 218, 226, 227, 232, 393 al 397 de la LGIPE; 24 de la LGTAIP; 267, 270 al 273, 280 al 284, 296 al 301 y del 311 al 313, del Reglamento de Elecciones del INE, así como su anexo 10.1; Transitorio Primero del Reglamento de Fiscalización del INE, emitido mediante Acuerdo INE/CG263/2014, del 19 de noviembre de 2014; Libros Séptimo y Octavo, así como artículos 2, numeral 1, 236, numeral 1, incisos b) y c), 268, 269, 270, 271, 272, 273, 284, numeral 1, 285 y 380 Bis, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización del INE; Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, emitidos mediante Acuerdo INE/CG1420/2021; 11 de la CPELSM; Artículos 37, 39, 42 al 51 al 58, 60, 62, 65 al 67, 70 al 80, 82, 131, 136, 145 al 155, 167, 185, fracciones XIX, XXXIX y LX, 202, 204, 212, 227, 228, 246, 248 al 255, 256, 263, 266, 278 y 287 del CEEM; 1, 4, 5, 6 y 7 del Código de Ética; Manual de Organización; Reglamento Interno; y Código de Conducta del IEEM; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley General de Archivos; Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM; Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales y para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como tales, del IEEM; Reglamento para el proceso de selección de quienes aspiren a una candidatura independiente ante el IEEM; Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM; Acuerdo INE/CG158/2016 "Lineamientos que establecen el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes al cargo de diputadas y diputados federales por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral federal 2014-2015" y Acuerdo IEEM/CG/30/2022 "Por el que se determina la incorporación de la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM".



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0501	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.													
050101	Elaborar estudios de los estatutos y demás reglamentación de los Partidos Políticos, para conocer la estructura, determinar las instancias competentes y procedimientos necesarios para la acreditación de representaciones ante los distintos Órganos del Instituto y nombramientos del Órgano Interno.												Estudio	
2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	IEEM y Partidos Políticos.	1, 7E
050102	Elaborar el informe de cumplimiento de las diligencias realizadas, para el acatamiento de las instrucciones recibidas por el INE o este Instituto.												Informe	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	INE, IEEM y Partidos Políticos.	1, 1, 7E
050103	Realizar la publicación de los contenidos del mini-sitio con la información histórica y vigente, sobre el quehacer institucional de la Dirección de Partidos Políticos, con perspectiva de género.												Publicación	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	Ciudadanía en general.	S/C
0502	Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.													
050201	Realizar los procedimientos relacionados con el acceso a radio y televisión para el IEEM ante la autoridad electoral nacional, para atender la normatividad en la materia.												Procedimiento	
17	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	IEEM y Partidos Políticos.	1, 7E
050202	Informar de la ejecución del "Plan de Trabajo para el tratamiento del material audiovisual histórico", referente a la digitalización de archivos de los programas especiales conjuntos, debates públicos, cápsulas y promocionales de Partidos Políticos, para su preservación en el acervo institucional.												Informe	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	IEEM.	1
0503	Seguimiento al otorgamiento de la prerrogativa de financiamiento público, realizado eficazmente.													
050301	Elaborar el anteproyecto del cálculo anual de la prerrogativa de financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos nacionales o locales con registro, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Anteproyecto	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos.	7E
050302	Gestionar la remisión del cuadro de acreditaciones de las personas autorizadas de los Partidos Políticos para recibir los montos de las prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Gestión	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos.	7E
050303	Realizar las gestiones para el seguimiento a la entrega de la prerrogativa del financiamiento público a la que tienen derecho los Partidos Políticos nacionales o locales, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Gestión	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos.	7E
050304	Integrar el expediente de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para preservación del acervo institucional.												Expediente	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	IEEM.	1
0504	Evidenciar la equidad en la difusión de las candidaturas, considerando los resultados del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, realizados.													
050401	Elaborar los anteproyectos de normativa, concerniente a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para contar con un marco normativo actualizado.												Anteproyecto	
2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos.	1, 7E
050402	Elaborar un análisis cuantitativo y cualitativo de los monitoreos a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, para obtener un diagnóstico sobre equidad de género.												Análisis	
2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	IEEM.	1
050403	Gestionar los requerimientos para la actualización de los sistemas informáticos: Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet; Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos y desarrollo del Sistema de Seguimiento de Debates Públicos Electorales, con la finalidad de optimizar su funcionamiento.												Gestión	
3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	IEEM.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0505 Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.														
050501	Remitir el informe sobre las inscripciones de los registros correspondientes, en el Libro de registro de Partidos Políticos, convenios de coalición, candidaturas comunes y de fusión, integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos, representantes ante Órganos del Instituto y candidaturas a puestos de elección popular, de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Informe	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	IEEM, Partidos Políticos.	1, 7E
050502	Emitir un informe sobre los procedimientos de verificación del padrón de personas afiliadas a los Partidos Políticos Locales, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Informe	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	IEEM, Partidos Políticos.	1, 7E
050503	Remitir un informe a la Secretaría Ejecutiva, respecto a las actividades desarrolladas, sobre modificaciones a la integración de órganos internos partidarios, así como de documentos básicos de Partidos Políticos con registro local, con el fin de mantener actualizada dicha información.												Informe	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	IEEM.	1
050504	Gestionar las solicitudes de actualización de la información sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, para contar con la información necesaria, de manera oportuna.												Gestión	
7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos.	7E
050505	Remitir el reporte sobre las solicitudes de información y documentación de las diferentes áreas institucionales, para coadyuvar en el cumplimiento de las actividades institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM y Ciudadanía.	1, S/C
0506 Procedimiento de constitución como Partido Político Local, sustanciado.														
050601	Proporcionar un curso al personal permanente y eventual del Instituto, para la supervisión de asambleas programadas por las organizaciones ciudadanas en los municipios de la Entidad, a las que se les haya autorizado pasar a dicha etapa por el Consejo General, como parte del procedimiento para obtener el registro como Partido Político Local.												Curso	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Personal permanente y eventual.	50E
050602	Proporcionar cursos respecto al procedimiento para la celebración de asambleas, así como para el uso de la Aplicación Móvil y el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL), para beneficio de las organizaciones ciudadanas y auxiliares, como parte del procedimiento para obtener el registro como Partido Político Local.												Curso	
4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Organizaciones ciudadanas.	4E
050603	Elaborar el Manual de Procedimientos para la celebración de asambleas, con el propósito de que las organizaciones ciudadanas conozcan los elementos necesarios para llevarlas a cabo, como parte del proceso para obtener el registro como Partido Político Local.												Manual	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Organizaciones ciudadanas.	4E
050604	Elaborar el reporte de la validación de las afiliaciones obtenidas por las organizaciones, a través del Órgano de validación, como parte del procedimiento para obtener el registro como Partido Político Local (verificación de afiliaciones, informar a la organización número de afiliados, revisar Formatos Únicos de Registro de Auxiliares, revisión de afiliaciones con estatus de duplicidad de auxiliares, etc.).												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Organizaciones ciudadanas.	4E
050605	Elaborar el reporte de la operación del SIRPPL, para que se encuentre actualizado en el seguimiento de las asambleas programadas por las organizaciones ciudadanas, con el fin de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales, como parte del procedimiento para obtener el registro como Partido Político Local (registro de organizaciones, captura de agenda de celebración de asambleas, configuración de asambleas, generación de cuentas, solicitudes al INE, así como a otras áreas del IEEM, etc.).												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Organizaciones ciudadanas.	4E
050606	Elaborar el acta de supervisión, de las asambleas programadas por las organizaciones ciudadanas en los municipios de la Entidad, a las que se les haya autorizado pasar a dicha etapa por el Consejo General, así como la realización de las acciones conducentes para ejecutar la logística respectiva previa, durante y posterior a la asamblea, como parte del procedimiento, para obtener el registro como Partido Político Local (planeación de ruta, instalación de equipos, verificación de afiliaciones, uso del SIRPPL, acta, salvaguarda de equipo y documentación, retorno al IEEM, etc.).												Acta	
1,012	60	60	60	84	84	84	84	84	128	140	140	4	Consejo General, Organizaciones ciudadanas.	1,4E
050607	Elaborar el reporte de las notificaciones de las afiliaciones que se encuentren en el estatus de duplicidad en el SIRPPL, a los Partidos Políticos y a la ciudadanía, para que manifiesten lo conducente, respecto a la afiliación que informe el INE, como parte del procedimiento para obtener el registro como Partido Político Local.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Organizaciones ciudadanas.	4E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
050608	Elaborar el reporte de los requerimientos atendidos, en carácter de Secretaría Técnica, derivados de las actividades que desarrolle la Comisión Especial Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos, como parte del procedimiento para obtener el registro como Partido Político Local (notificaciones, integración de expedientes, requerimientos de información de otras instancias).												Reporte	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Consejo General, Organizaciones ciudadanas.	1,4E
0507	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
050701	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Partidos Políticos, así como la atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Ciudadanía.	S/C
050702	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Partidos Políticos, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
0508	Liquidación de las asociaciones civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes y de Partidos Políticos locales que pierdan su registro, efectuadas a través de las fases del procedimiento													
050801	Supervisar las fases de liquidación de las Asociaciones Civiles, constituidas para postular Candidaturas Independientes, a fin de salvaguardar el orden público y garantizar derechos de terceras personas.												Liquidación	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Personas físicas, personas jurídico colectivas, Estado de México, ciudadanía.	S/C, 9E, 1, S/C
050802	Ejecutar las fases de liquidación, a través de actos de administración y dominio, sobre el conjunto de bienes y recursos del Partido Político Local, para salvaguardar derechos de terceras personas.												Liquidación	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Partido Político Local, personas físicas, personas jurídico colectivas, Estado de México, ciudadanía.	1, S/C, S/C, 1, S/C
050803	Obtener la renovación del certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad Técnica de Fiscalización (Subdirección), conforme a la norma internacional ISO9001:2015, mediante la acreditación del cumplimiento operativo de dicho estándar.												Certificado	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	IEEM.	1
0509	Fiscalización a los ingresos y gastos de organizaciones ciudadanas para constituir Partidos Políticos locales y de organizaciones observadoras en elecciones locales, realizadas conforme a la normativa aplicable.													
050901	Realizar actos de fiscalización, para la revisión de ingresos y gastos empleados por las organizaciones ciudadanas que pretendan constituir Partidos Políticos Locales, para la rendición de cuentas.												Acto de fiscalización	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Organizaciones ciudadanas, IEEM.	4E, 1
0510	Estudio sobre el diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático para llevar a cabo el registro de candidaturas en los diferentes cargos de elección popular, realizado.													
051001	Elaborar un estudio sobre la normatividad para el desarrollo de un sistema, procedimientos, plazos y competencias para llevar a cabo el procedimiento de registro de candidaturas a los diferentes cargos elección popular, con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo de dichas actividades.												Estudio	
1	0	0	0.5	0	0	0.5	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos y ciudadanía.	1, 7E, S/C
051002	Desarrollar un Sistema informático, para llevar a cabo el registro electrónico de candidaturas a los diferentes cargos de elección popular, incluyendo los manuales de los diferentes usuarios, para su implementación en futuros procesos electorales.												Sistema	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0	0	0.7	IEEM, Partidos Políticos y ciudadanía.	1, 7E, S/C



Subprograma 06: Administración, control y registro de los recursos institucionales.

Área: Dirección de Administración

Objetivo General:		
Las áreas institucionales cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios, mediante un eficaz ejercicio presupuestal y el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0601	Gestión y rendición de cuentas, realizada en forma adecuada.	6
0602	Recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, administrados eficientemente.	4
0603	Recursos presupuestales programados adecuadamente.	2
0604	Recursos presupuestales aplicados eficazmente.	3
0605	Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.	9
0606	Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.	3
0607	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de comunicación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		29

Marco Legal: Artículos 11 de la CPESM y 203 del CEEM; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; Reglamento interno del IEEM; Manual de Organización del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0601	Gestión y rendición de cuentas, realizada en forma adecuada.													
060101	Presentar el reporte de los estados financieros del Instituto, a las autoridades competentes, para cumplir con las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva, Contraloría General e instancias gubernamentales.	1,1, S/C
060102	Elaborar los proyectos de Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos del Personal Permanente y Eventual, para soporte del pago de nómina.												Proyecto	
4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	Servidores/as públicos electorales permanentes y eventuales.	434, 400E
060103	Presentar las declaraciones de impuestos, derivados del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios y retenciones de ISR por concepto de Honorarios, Arrendamiento y Régimen RESICO, atendiendo las obligaciones que, como persona moral con fines no lucrativos, se tiene ante el SAT, cumpliendo con lo establecido en la legislación en materia fiscal.												Declaración	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SAT, Secretaría de Finanzas del Edomex.	1, 1
060104	Actualizar el catálogo de bienes consumibles del Instituto, para incorporar los de uso común, que se adquieren en el año que transcurre y dar de baja aquellos de los que no se tiene existencia ni programada su compra, para mejorar el control de los inventarios institucionales.												Catálogo	
1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E
060105	Elaborar el reporte de cheques expedidos, para dotar de recursos financieros a las unidades administrativas del Instituto, para el desempeño de sus funciones y para la realización de pagos derivados de las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes, contratación de servicios e impuestos federales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas.	13
060106	Remitir el reporte del avance programático-presupuestal a las unidades administrativas del Instituto, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de información y control.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas.	13
0602	Recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales, administrados eficientemente.													
060201	Integrar y presentar el anteproyecto anual del presupuesto, incluyendo las prerrogativas para el financiamiento público de los Partidos Políticos, para determinación de los recursos necesarios indispensables, requeridos para el funcionamiento óptimo del Instituto.												Anteproyecto	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	Áreas administrativas y representaciones de los Partidos Políticos.	13, 7E
060202	Emitir los reportes de asistencia y puntualidad de las personas Servidoras Públicas Electorales del Instituto, para aplicar las incidencias que se registran, a través de la emisión de la nómina.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas.	13
060203	Actualizar expedientes digitales del personal del Instituto, para integrar la documentación que soporta los movimientos en la plantilla de personal del Instituto.												Expediente	
15	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	Áreas administrativas.	13
060204	Elaborar el reporte de perfiles de puestos y de la actualización del catálogo de cargos y puestos del Instituto, para identificar los requerimientos para el ingreso de personal al Servicio Público.												Reporte	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	IEEM.	1
0603	Recursos presupuestales programados adecuadamente.													
060301	Elaborar el reporte de control y aplicación de los movimientos en la plantilla de personal, para llevar el registro de movimientos de altas, bajas y promociones.												Reporte	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Áreas administrativas.	13
060302	Elaborar los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento preventivo de inmuebles, instalaciones y protección civil, para efecto de control y conservación de los bienes institucionales.												Programa	
4	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Áreas administrativas.	13
0604	Recursos presupuestales aplicados eficazmente.													
060401	Reportar el suministro a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, del financiamiento público para actividades permanentes y específicas, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Representaciones de los Partidos Políticos.	7E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad	
060402	Emitir las nóminas del personal permanente y eventual del Instituto y enterar de las aportaciones y deducciones correspondientes, para el cumplimiento de las obligaciones en materia financiera.												Nómina		
27	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	Servidores/as públicos electorales.	434, 400E
060403	Elaborar el reporte de atención de las solicitudes de dotación y suministro de vales de combustible, a las unidades administrativas, para el cumplimiento de las actividades institucionales, así como de requerimientos de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto.												Reporte		
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E
0605	Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.														
060501	Ejecutar los servicios de mantenimiento establecidos en el programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto a las unidades automotrices asignadas al Órgano Central, para el buen funcionamiento de los mismos.												Servicio		
574	5	9	25	17	35	187	22	17	16	24	23	194	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060502	Realizar acciones para el levantamiento de inventario de bienes muebles, activos controlables y bienes consumibles, para la adecuada administración de los recursos materiales, necesarios para la ejecución de las actividades del Instituto.												Acción		
2	0	0	0	0	0	1	0.33	0.33	0.34	0	0	0	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060503	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles del Órgano Central, para su asignación y control.												Requerimiento		
791	45	80	76	79	86	65	45	60	70	75	65	45	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060504	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto, requeridas por el Órgano Central, para su debida conservación y control.												Reparación		
260	10	50	20	10	40	30	10	30	20	10	20	10	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060505	Ejecutar los servicios establecidos en el programa de mantenimiento preventivo de inmuebles, instalaciones y equipos del Instituto, del Órgano Central, para su óptima conservación.												Servicio		
46	5	0	8	1	6	1	8	1	6	1	8	1	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060506	Atender las reparaciones de bienes inmuebles, instalaciones y equipos del Órgano Central del Instituto, para su debida conservación.												Reparación		
287	24	18	24	19	30	25	29	24	26	23	24	21	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060507	Atender los requerimientos de servicios generales del Instituto, para mantener el orden, higiene y operación adecuada de las áreas del Instituto.												Servicio		
132	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060508	Ejecutar las acciones contenidas en el programa de Protección Civil en el Órgano Central, para efectos de prevención y atención de emergencias en el Instituto.												Acción		
921	64	94	95	94	104	114	64	64	56	64	64	44	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060509	Atender los eventos institucionales, a petición de las diversas áreas, para su adecuada realización.												Evento		
842	52	60	73	67	74	62	66	54	62	92	96	84	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
0606	Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.														
060601	Atender los procedimientos derivados de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para dotar a las unidades administrativas del Instituto, de los bienes y servicios necesarios para su adecuada operación.												Procedimiento		
665	12	28	65	65	65	77	40	36	33	62	64	118	Áreas administrativas.	13	
060602	Gestionar el arrendamiento de inmuebles para Órgano Central, con la finalidad de contar con los espacios adecuados para su funcionamiento.												Gestión		
72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	1, 7E	
060603	Expedir cédulas a los proveedoras/es de Bienes y Prestadoras/es de Servicios del Instituto que se incorporan al Catálogo respectivo, para actualización del mismo.												Cédula		
84	7	7	7	6	6	6	7	7	7	8	9	7	Proveedoras/es de bienes y servicios diversos.	84E	



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0607	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de comunicación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos..													
060701	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Administración, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
060702	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Administración, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 07: Fiscalización de los recursos y responsabilidades.

Área: Contraloría General

Objetivo General:

El Consejo General y la Ciudadanía del Estado de México, pueden constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable, por parte de las personas Servidoras Públicas Electorales, en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones, antes, durante y después de cumplir con la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los Procesos Electorales en la entidad.

Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0701	Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.	4
0702	Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.	4
0703	Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.	3
0704	Ambiente de control fortalecido eficientemente.	6
0705	Actividades de control desarrolladas puntualmente.	6
0706	Atención oportuna a requerimientos diversos, relativos a funciones de la Contraloría General, realizada.	3
Total:		26

Marco Legal: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; Reglamento Interno del IEEM, Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del IEEM; Manual de Organización del IEEM; Lineamientos en Materia de Responsabilidades del IEEM; Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0701	Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.													
070101	Reportar las acciones necesarias en la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Contraloría General, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
070102	Asignar usuarios y contraseñas, mediante el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (SIPAIN), para que las personas servidoras públicas electorales, cumplan con su obligación, en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de sus modalidades.												Usuario	
590	10	10	10	40	450	10	10	10	10	10	10	10	Servidoras/es públicas/os electorales.	590 E
070103	Recibir las declaraciones presentadas por las personas servidoras públicas electorales, en sus diferentes modalidades, a través del Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (SIPAIN), con la finalidad de que cumplan en tiempo y forma, con dicha obligación.												Declaración	
590	10	10	10	40	450	10	10	10	10	10	10	10	Servidoras/es públicas/os electorales.	590 E
070104	Expedir constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de las personas servidoras públicas electorales, para el cumplimiento de los requisitos de contratación.												Constancia	
100	5	40	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Servidoras/es públicas/os electorales.	100 E
0702	Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.													
070201	Integrar los expedientes de investigación, para determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas y la presunta responsabilidad administrativa.												Expediente	
72	4	1	1	7	22	9	16	2	6	1	2	1	Ciudadanía.	S/C
070202	Emitir los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), para su presentación ante la autoridad sustanciadora.												Informe	
63	1	7	6	3	3	10	7	9	5	6	4	2	Ciudadanía.	S/C
070203	Realizar las acciones correspondientes, para el seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa e impugnaciones, para la determinación de la responsabilidad administrativa.												Acción	
183	13	8	11	15	34	17	7	13	13	20	20	12	Ciudadanía.	S/C
070204	Formular denuncias cuando se detecten conductas que puedan constituir delitos, para su presentación ante la Fiscalía General de Justicia.												Denuncia	
3	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
0703	Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.													
070301	Substanciar expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa, a partir de la recepción del IPRA, para la emisión de la determinación que en derecho corresponda.												Expediente	
75	2	8	7	4	4	11	8	10	6	7	5	3	Ciudadanía.	75 E
070302	Emitir la resolución en los procedimientos de responsabilidad administrativa, para determinar, en su caso, la responsabilidad administrativa.												Resolución	
216	26	26	26	28	34	33	4	4	11	8	10	6	Ciudadanía..	216 E
070303	Realizar las acciones de atención y seguimiento a las impugnaciones presentadas, en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, para defender su legalidad.												Acción	
15	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	Ciudadanía.	15 E
0704	Ambiente de control fortalecido eficientemente.													
070401	Elaborar el reporte de asistencia a cursos relacionados con temas en materia de fiscalización, control interno, responsabilidades, sistema de gestión de la calidad, entre otros, por parte de las personas servidoras públicas electorales adscritas a la Contraloría General, para su capacitación continua.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Servidoras/es Públicas/os Electorales.	30 E
070402	Realizar acciones de control preventivo en el Órgano Central, identificando, advirtiendo y mitigando riesgos, con la finalidad de prevenir incumplimientos normativos.												Acción	
72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	Ciudadanía.	S/C
070403	Llevar a cabo auditorías (interna y externa), de seguimiento y mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, con el objeto de conservar la Certificación en la Norma ISO 9001:2015.												Auditoría	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	Ciudadanía.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
070404	Realizar acciones de seguimiento a los cuatro procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2015, con la finalidad de conservar la certificación.													Acción
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Ciudadanía.	S/C
070405	Realizar acciones para difusión de la normatividad inherente a las funciones de las personas servidoras públicas electorales, con la finalidad de inhibir incumplimientos normativos.													Acción
5	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	IEEM.	S/C
070406	Elaborar el reporte de la evaluación del clima laboral al interior del Órgano Central, identificando posibles conflictos laborales, previéndolos con la difusión de la importancia del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta institucionales, con la finalidad de inhibir conflictos entre personas públicas electorales.													Reporte
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	IEEM.	S/C
0705	Actividades de control desarrolladas puntualmente.													
070501	Presentar al Consejo General, el proyecto del "Programa Anual de Auditoría Interna 2026", para su aprobación.													Proyecto
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
070502	Ejecutar las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditoría Interna 2025, para informar sobre el cumplimiento de las actividades institucionales y el ejercicio de su presupuesto.													Auditoría
8	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	Ciudadanía.	S/C
070503	Realizar actuaciones de seguimiento a las observaciones identificadas, en ejercicio de sus atribuciones, así como las determinadas por los entes externos, para vigilar su correcta solventación.													Actuación
10	0	0	1	2	0	1	2	0	1	2	1	0	Ciudadanía.	S/C
070504	Reportar la participación en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEACS), en sus diferentes modalidades, vigilando el cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones y el seguimiento a los testimonios que rinda la persona acreditada como testigo social, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070505	Reportar la asistencia a las Reuniones del Grupo de Trabajo del CAEACS, para incorporaciones al Catálogo de Proveedores, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070506	Reportar la vigilancia permanente, de las entregas de los bienes y servicios contratados mediante las diferentes modalidades adquisitivas, para que cumplan con las características solicitadas por las Unidades Administrativas Interesadas, confirmando el cumplimiento normativo correspondiente.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
0706	Atención oportuna a requerimientos diversos, relativos a funciones de la Contraloría General.													
070601	Elaborar los informes mensuales y anual de la Contraloría General, emitidos y presentados ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto, correspondientes al Programa Anual de Actividades 2025, para aprobación, en su caso.													Informe
13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070602	Elaborar el reporte de participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Comité de Transparencia, para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070603	Elaborar el reporte de atención de las solicitudes, en materia de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, así como de la actualización de la Información Pública, para cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia, conforme a la normatividad aplicable.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C



Subprograma 08: Comunicación Institucional y Atención a Medios

Área: Unidad de Comunicación Social

Objetivo General:		
El Instituto Electoral del Estado de México, como Organismo Público Local, tiene una imagen institucional fortalecida, mediante estrategias y campañas de comunicación internas y externas, en apego a la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0801	Mensajes, contenidos y piezas informativas difundidas.	7
0802	Vinculación con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones realizadas.	3
0803	Posicionamiento del Instituto en la agenda pública y en medios de comunicación alcanzado.	5
0804	Apoyo técnico y servicios audiovisuales y de impresión brindados.	6
0805	Deberes en materia de transparencia, derechos de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		23

Marco Legal: Segundo Párrafo del artículo 192 del CEEM, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta, Reglamento Interno del IEEM, Manual de Organización del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0801 Mensajes, contenidos y piezas informativas difundidas.														
080101	Elaborar boletines de prensa sobre las actividades institucionales, para su publicación en medios de comunicación y en el portal de Internet del Instituto.												Boletín	
134	10	12	12	12	12	12	11	11	12	12	12	6	Representaciones de los medios de comunicación y ciudadanía del Estado de México.	50E, 13,026,714E
080102	Atender las solicitudes de piezas de diseño gráfico y aplicación de imagen, de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el IEEM, para el cumplimiento de sus actividades.												Pieza	
320	15	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	15	Áreas administrativas del IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	15, 7E
080103	Elaborar piezas de comunicación impresas, para atender las actividades institucionales.												Pieza	
30,000	0	5,000	0	5,000	0	5,000	0	5,000	0	5,000	0	5,000	Áreas administrativas del IEEM.	14
080104	Publicar piezas de comunicación, en páginas web y redes sociales, para atender las actividades y necesidades institucionales.												Pieza	
225	5	30	30	30	30	10	10	10	20	20	20	10	Ciudadanía del Estado de México.	13,026,714E
080105	Realizar piezas de programas audiovisuales y de comunicación, para difundir las actividades institucionales y la cultura política y democrática.												Pieza	
40	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	1	Ciudadanía del Estado de México.	13,026,714E
080106	Publicar inserciones en los medios impresos de comunicación, de la información que, por actividad programada o necesidad institucional, sean solicitadas, para conocimiento de la ciudadanía de la entidad.												Inserción	
33	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	Ciudadanía del Estado de México.	13,026,714E
080107	Publicar información de eventos y actividades institucionales en las redes sociales y plataformas del Instituto, para la difusión y conocimiento de la ciudadanía de la entidad.												Publicación	
9,400	700	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	700	Ciudadanía del Estado de México.	13,026,71E
0802 Vinculación con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones realizadas.														
080201	Gestionar entrevistas con personas funcionarias electorales, para la difusión de las actividades institucionales.												Entrevista	
42	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	Representaciones de los medios de comunicación.	30E
080202	Realizar documentos de invitación, a las representaciones de los medios de comunicación, para la cobertura de los eventos y actividades institucionales.												Documento	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Representaciones de los medios de comunicación.	50E
080203	Organizar eventos, como conferencias de prensa o actividades de vinculación con las representaciones de los medios de comunicación y organizaciones diversas, con el objetivo de dar a conocer el quehacer institucional.												Evento	
3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Medios de comunicación y organizaciones diversas.	35E, 10E
0803 Posicionamiento del Instituto en la agenda pública y en medios de comunicación alcanzado.														
080301	Elaborar la Carpeta Informativa de medios impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.												Carpeta	
323	26	27	28	30	29	30	15	31	29	31	29	18	Áreas administrativas del IEEM y personas usuarias de la página web del IEEM.	14, S/C
080302	Elaborar el documento que contiene el monitoreo a medios electrónicos de comunicación, sobre notas en materia política y electoral, para efectos informativos del Instituto.												Documento	
227	19	18	21	20	20	20	13	21	21	22	18	14	Áreas administrativas del IEEM y personas usuarias de la página web.	14, S/C
080303	Realizar el documento que contiene el monitoreo a páginas web, sobre notas en materia política y electoral, para contar con información oportuna.												Documento	
323	26	27	28	30	29	30	15	31	29	31	29	18	Áreas administrativas del IEEM y personas usuarias de la página web.	14, S/C
080304	Elaborar análisis cuantitativos, cualitativos y estadísticos, para evaluar la presencia institucional en los medios de comunicación.												Análisis	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Comunicación Social.	1
080305	Integrar carpetas, con el acervo fotográfico digital de las actividades y eventos institucionales, para su resguardo.												Carpeta	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad	
0804	Apoyo técnico y servicios audiovisuales y de impresión brindados.														
080401	Proveer el servicio de cobertura fotográfica de las actividades y eventos institucionales, para integrar el acervo fotográfico.													Servicio	
110	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	Áreas administrativas del IEEM y representaciones de Partidos Políticos.	14, 7E
080402	Atender las solicitudes de producción gráfica y montaje que soliciten las áreas del Instituto, para el cumplimiento de sus actividades.													Solicitud	
148	10	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	8	Áreas administrativas del IEEM y representaciones de los Partidos Políticos.	14, 7E
080403	Atender los servicios de diseño y desarrollo web que soliciten las áreas del Instituto, para el cumplimiento de sus actividades.													Servicio	
165	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	5	Áreas administrativas del IEEM.	14
080404	Elaborar un informe sobre las solicitudes de producción y postproducción audiovisual, de las representaciones de los Partidos Políticos, a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV), para elaboración de sus piezas de comunicación.													Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Representaciones de Partidos Políticos.	7E
080405	Brindar el servicio de producción y postproducción audiovisual, a través del CePAV, para el cumplimiento de las actividades institucionales.													Servicio	
68	5	5	5	8	8	8	5	5	5	5	5	5	4	Áreas administrativas del IEEM.	14
080406	Proporcionar el servicio de apoyo técnico a las Áreas del Instituto, para la cobertura y transmisión de eventos y actividades institucionales.													Servicio	
90	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	5	Áreas administrativas del IEEM y representaciones de Partidos Políticos.	14, 7E
0805	Deberes en materia de transparencia, derechos de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.														
080501	Reportar las acciones necesarias para la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Comunicación Social, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.													Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
080502	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como para la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Comunicación Social, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.													Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 09: Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Área: Unidad de Informática y Estadística

Objetivo General:		
Las áreas institucionales cuentan con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) suficientes, mediante la dotación de servicios informáticos, de comunicaciones y de desarrollo de aplicaciones, adecuados y apegados a la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0901	Equipo dotado, eficiente y actualizado.	2
0902	Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.	2
0903	Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM elaborado.	2
0904	Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.	3
0905	Personal especializado en las TIC habilitado.	2
0906	Información actualizada oportunamente en el sitio web institucional.	3
0907	Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.	2
0908	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		18

Marco Legal: LEGIPE; Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley General de Archivos; Artículos 168, 183, 192 y 196 del CEEM; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta; Reglamento Interno del IEEM y Manual de Organización del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad	
0901	Equipo dotado, eficiente y actualizado.														
090101	Actualizar el reporte del inventario de equipo de cómputo, para efectos de administración y control de los bienes informáticos.												Reporte		
46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	Personal del IEEM, representaciones de los Partidos Políticos.	434E, 7E
090102	Entrega de equipo informático, para optimizar las diversas actividades institucionales.												Equipo		
100	5	10	10	5	10	10	5	10	10	10	10	10	5	Personal del IEEM, representaciones de los Partidos Políticos.	434 E, 7E
0902	Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.														
090201	Brindar servicios de soporte técnico a la infraestructura de la red de datos Institucional, así como al equipo de cómputo, para garantizar los servicios de TIC.												Servicio		
660	60	60	60	30	60	60	60	60	60	60	60	60	30	Personal del IEEM, representaciones de los Partidos Políticos.	434 E, 7E
090202	Registrar solicitudes de soporte técnico, para efectos de control y mejora.												Solicitud		
770	70	70	70	35	70	70	70	70	70	70	70	70	35	Personal del IEEM, representaciones de los Partidos Políticos.	434 E, 7E
0903	Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM elaborado.														
090301	Elaborar el documento del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2026, para dar cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y planear la actualización de la infraestructura de TIC en el IEEM.												Documento		
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Comité Interno de Gobierno Digital, Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del IEEM y Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de México.	1, 1, 1
090302	Elaborar los reportes de avance correspondientes al Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2025, para el cumplimiento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México.												Reporte		
4	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	Comité Interno de Gobierno Digital, Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital del IEEM y Sistema Estatal de Información del Gobierno del Estado de México.	1. 1, 1
0904	Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.														
090401	Elaborar reportes de avance, sobre el desarrollo de sistemas automatizados, para atender actividades de procesos electorales, así como administrativas, para las áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.												Reporte		
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
090402	Elaborar informes de las comisiones y/o comités en que participa la Unidad de Informática y Estadística como Secretaría Técnica, con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización del IEEM y la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.												Informe		
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	Integrantes del Consejo General, CIGOD y SDCIGOD.	16, 1, 1.
090403	Reportar sobre el desarrollo del sistema con el que operará la Urna Electrónica para elecciones y consultas locales en el Estado de México.												Reporte		
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	Integrantes del Consejo General y Junta General	1,1
0905	Personal especializado en las TIC habilitado.														
090501	Elaborar informes sobre la capacitación del personal de la Unidad de Informática y Estadística en temas especializados en TIC, para contar con personal adecuado a las necesidades de la operación institucional.												Informe		
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	Personal de la Unidad de Informática y Estadística.	18
090502	Adquirir servicios de asesorías externas especializadas en TIC, para mantener el nivel de actualización tecnológica, para un correcto cumplimiento de las actividades institucionales.												Servicio		
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	Personal de la Unidad de Informática y Estadística.	25E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
0906	Información actualizada oportunamente en el sitio web institucional.													
090601	Reportar las visitas de la ciudadanía al sitio web institucional, para contribuir con el fin institucional de máxima publicidad del Instituto.													Visita
144,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	Visitas al sitio web institucional en un año.	300,000 E
090602	Reportar las actualizaciones del sitio web institucional, para mantener informada a la ciudadanía, de las actividades del IEEM.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM y Ciudadanía.	14,300,000 E
090603	Brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales, a través de la red del IEEM, mediante la administración de la infraestructura informática, para optimizar la información a la ciudadanía interesada.													Transmisión
58	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	Visitas al sitio web institucional en un año.	300,000 E
0907	Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.													
090701	Administrar los servicios informáticos de red en el IEEM, para el adecuado funcionamiento de dichos servicios.													Servicio
110	10	10	10	5	10	10	10	10	10	10	10	5	Personal del IEEM, Representaciones de los Partidos Políticos.	434E, 7E
090702	Elaborar reporte de implementación de procesos, políticas y buenas prácticas, para la implementación de la seguridad de la información en el IEEM y capacitar para el buen uso de las TIC con que cuenta el IEEM, así como fomento en su uso.													Reporte
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Personal del IEEM.	434 E
0908	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
090801	Reportar las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía en general.	S/C
090802	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.													Reporte
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 10: Administración de Personal Electoral

Área: Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral

Objetivo General:		
La operatividad de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional tienen supervisión adecuada, para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1001	Operación de la Unidad Técnica realizada.	4
1002	Servicio Profesional Electoral Nacional atendido.	4
1003	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentos al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		10

Marco Legal: Artículo 41, base V, apartado D. de la CPEUM, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Archivo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículos 171 y 203 Bis del CEEM, Código de Ética del IEEM, Reglamento Interno del IEEM, Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM, Manual de Organización del IEEM; Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del IEEM, Acuerdos IEEM/CG/58/2016 e IEEM/CG/65/2016 y la normatividad relativa al SPEN.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
1001	Operación de la Unidad Técnica realizada.													
100101	Realizar diagnóstico sobre la operatividad de los Criterios y Convocatoria, utilizados para la ocupación de Vocalías en las Juntas Distritales y Municipales de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, con el objeto de optimizarlos para su utilización en futuros procesos electorales.												Diagnóstico	
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	IEEM.	1
100102	Realizar investigación de instrumentos alternativos, para incorporarse en la Convocatoria del concurso para ocupar una Vocalía para el Proceso Electoral 2027.												Investigación	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	IEEM.	1
100103	Desarrollar las sesiones, como Secretaría Técnica, en la Comisión correspondiente, en cumplimiento a la normatividad aplicable.												Sesión	
2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	IEEM.	1
100104	Atender la auditoría externa, para mantener la certificación bajo la norma ISO 9001:2015.												Auditoría	
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.	1
1002	Servicio Profesional Electoral Nacional atendido.													
100201	Informar del otorgamiento de incentivos a personal del SPEN del IEEM, con base a las disposiciones que determine el INE.												Informe	
1	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	MSPEN.	6
100202	Reportar los avances de la evaluación del desempeño del personal del SPEN, para cumplimiento de las disposiciones del INE.												Reporte	
7	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	MSPEN.	32
100203	Reportar las acciones respecto a los mecanismos de selección, ingreso, titularidad, profesionalización, promoción, cambios de adscripción y rotación, permanencia y disciplina, aplicables al personal del SPEN del IEEM, para cumplir, como Órgano de Enlace, con las disposiciones del INE.												Reporte	
5	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	MSPEN.	32
100204	Promover acciones de vinculación con el personal del SPEN del IEEM, para fortalecer su compromiso institucional.												Acción	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	MSPEN.	32
1003	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentos al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
100301	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las disposiciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	50E
100302	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral de acuerdo con la Ley en la materia para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 11: Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Área: Unidad de Transparencia

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México, es beneficiada, en virtud de que las áreas institucionales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades del IEEM, como sujeto obligado, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1101	Obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.	14
Total:		14

Marco Legal: CPEUM; CPELSM; LEGIPE; LGPP; Reglamento de Elecciones del INE; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Archivos; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; CEEM; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales; artículo 46 del Reglamento Interno del IEEM; numeral 10 del Manual de Organización del IEEM y Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
1101	Obligaciones, procesos y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.													
110101	Remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Informe sobre las actividades realizadas en 2024, para el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.												Informe	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1
110102	Presentar ante el Comité de Transparencia, las cédulas del Programa anual de sistematización y actualización de la información, para su envío al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.												Cédula	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1
110103	Remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el documento con el listado de información que se considere de interés público, para determinar la información adicional que se publicará de manera obligatoria, para el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.												Documento	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1
110104	Presentar ante el Comité de Transparencia, el Programa de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, accesibilidad, protección de datos personales y archivos 2025, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.												Programa	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Transparencia del IEEM, Personas Servidoras Públicas Electorales, ciudadanía y grupos en situación de vulnerabilidad, Partidos Políticos.	1, S/C, S/C y 7E
110105	Remitir a la Junta General, el documento de la actualización de los montos, por concepto de reproducción o modalidad de entrega solicitada, de la documentación destinada a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, armonizando dichos costos, con los aprobados para cada ejercicio, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.												Documento	
1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Junta General y Ciudadanía.	1, S/C
110106	Presentar ante el Comité de Transparencia, los proyectos de acuerdos, con la actualización de los Índices de los expedientes clasificados como reservados, para el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.												Proyecto	
2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Comité de Transparencia del IEEM, Áreas administrativas del IEEM.	1, 14
110107	Actualizar las cédulas de los Sistemas y/o Bases de Datos Personales en Posesión del IEEM, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la normativa, en materia de protección de datos personales.												Cédula	
2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	14, 1
110108	Presentar al Comité de Transparencia, el "Informe de Actualización de los Sistemas y/o Bases de Datos Personales en Posesión del IEEM", con la finalidad de remitirlo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios", en cumplimiento a la normatividad en la materia												Informe	
2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Comité de Transparencia del IEEM e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1,1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
110109	Informar de los cursos de capacitación y sesiones de asesoría, impartidas a las áreas del IEEM, Partidos Políticos y Ciudadanía en general, para promover su actualización, así como la que recibe el personal de la Unidad de Transparencia, para garantizar los derechos tutelados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con las leyes aplicables.												Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas Servidoras Públicas Electorales, ciudadanía y grupos en situación de vulnerabilidad, Partidos Políticos e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	S/C, S/C, S/C, 7E, 1
110110	Requerir a las áreas y unidades administrativas, la carga y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, a efecto de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las reglas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.												Requerimiento	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
110111	Remitir el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con la finalidad de garantizar los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y el principio de máxima publicidad.												Reporte	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Consejo General y SE.	1,1
110112	Realizar el reporte de las actividades previstas en el "Programa de Protección de Datos Personales del IEEM 2023-2025", que conlleven a garantizar la protección de los datos personales, con una perspectiva inter-seccional y cultural, en cumplimiento a la normatividad en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas y Comité de Transparencia del IEEM.	14, 1
110113	Realizar el reporte de las actividades vinculadas con el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales del IEEM, con la finalidad de establecer acciones interrelacionadas, que conlleven a garantizar la protección de los datos personales a los que el IEEM da tratamiento, en el ejercicio de sus atribuciones, en beneficio de la ciudadanía.												Reporte	
3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	Áreas administrativas y Comité de Transparencia del IEEM.	14,1
110114	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Transparencia, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	14



Subprograma 12: Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.

Área: Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género

Objetivo General:		
Las áreas institucionales cumplen las obligaciones del IEEM, sobre igualdad de género, no discriminación, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y derechos político-electorales de las mujeres, mediante la implementación de acciones estratégicas y efectivas.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1201	Perspectiva de género y Derechos Humanos en el quehacer del IEEM, que favorece su transversalización e institucionalización, adecuadamente aplicadas.	11
1202	Prevención y atención de casos de discriminación, violencia de género y violencia laboral para el personal del IEEM, efectuadas.	5
1203	Apoyo, asistencia y asesoría a mujeres electas, militantes de partidos políticos, servidoras públicas, periodistas, defensoras de derechos humanos, incluyendo mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, realizadas.	8
1204	Deberes en materia de organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional, así como en transparencia y derecho de acceso a la información oportuna y adecuadamente cumplidos.	3
Total:		27

Marco Legal: Artículos 1,4,35 fracciones II, III y IV de la CPEUM; 5 y 11 de la CPELSM; 1,2,3,6, 7 y 48 Bis de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1,2,3 y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1,4,5,6 numeral 2, 104 numeral 1 inciso a) de la LEGIPE; 1,2,3 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; 1,2,4,9, 11 fracción XII, 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 5 y 7 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; Convenio de Coordinación Interinstitucional, que celebran la Secretaría de las Mujeres, el IEEM y el TEEM, para el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México; Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México; artículo 183 fracción I inciso f) y 201 Bis y 201 Ter del CEEM y 47 del Reglamento Interno del IEEM; Código de Ética del IEEM; apartado 11 del Manual de Organización del IEEM, Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas y Acuerdos IEEM/CG/52/2016, IEEM/CG/51/2018, IEEM/CG/24/2020, IEEM/CG/31/2022 e IEEM/CG/52/2024.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
1201	Perspectiva de género y Derechos Humanos en el quehacer del IEEM, que favorece su transversalización e institucionalización, adecuadamente aplicadas													
120101	Obtener la certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No Discriminación", para el IEEM, con el objetivo de seguir fomentando prácticas de igualdad laboral y no discriminación.												Certificación	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	IEEM.	S/C
120102	Dar seguimiento a acciones de vinculación con el INE y otras instancias gubernamentales, instituciones públicas y privadas, Partidos Políticos y asociaciones civiles en materia de igualdad de género y participación política de mujeres para el adecuado ejercicio de atribuciones.												Acción	
10	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	5	0	INE, IEEM, personas servidoras públicas electorales, instancias públicas y privadas y ciudadanía interesada.	1,1, S/C, S/C, S/C
120103	Reportar la atención al Programa del Sistema Estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación en el ámbito institucional.												Reporte	
5	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Integrantes del Sistema Estatal, personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	S/C, S/C, S/C
120104	Elaborar los informes de atención del "Programa de Trabajo 2025", de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como parte de las actividades de la Secretaría Técnica, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en la materia.												Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	S/C, S/C
120105	Realizar eventos de capacitación para integrantes de Ayuntamientos, en materia de paridad, para la elección de autoridades auxiliares, en cumplimiento a la normatividad aplicable, de conformidad con las solicitudes realizadas.												Evento	
20	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Integrantes de ayuntamientos y ciudadanía interesada.	S/C, S/C
120106	Integrar el Manual de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer del IEEM, como herramienta de consulta para el personal electoral.												Manual	
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Consejerías Electorales, áreas administrativas y personas servidoras públicas electorales.	7, 13, S/C
120107	Informar de la ejecución del "Programa de Trabajo 2025 del Lenguaje Ciudadano e Incluyente", al personal electoral y personas interesadas, con el objeto de evidenciar los avances en la utilización correcta de este lenguaje.												Informe	
6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	Consejerías Electorales, áreas administrativas, integrantes del sistema estatal, red de mujeres electas, personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	7, S/C, S/C, S/C, S/C
120108	Obtener la Certificación en el EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género", para personal del Instituto, con la finalidad de brindar óptima atención de primer contacto.												Certificación	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	IEEM, personal certificado.	1, 10
120109	Implementar el Programa para la conmemoración de fechas emblemáticas, dirigido al personal electoral del órgano central y ciudadanía interesada, para sensibilización y concientización en estos temas.												Programa	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	S/C, S/C
120110	Impartir las sesiones del curso "Perspectiva de género en el quehacer institucional", destinado al personal electoral del Órgano Central, para su concientización sobre el tema.												Sesión	
10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	30, S/C
120111	Realizar el curso "Lengua de señas mexicana A1 (nivel básico)", dirigido al personal electoral del Órgano Central, para la comprensión básica de este lenguaje.												Curso	
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	30, S/C
1202	Prevención y atención de casos de discriminación, violencia de género y violencia laboral para el personal del IEEM, efectuadas.													
120201	Implementar Ciclo de conferencias, de formación especializada en igualdad, no discriminación y prevención de violencias, para favorecer las capacidades del personal del instituto.												Conferencia	
4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	Consejerías Electorales, áreas administrativas y personas servidoras públicas electorales.	7, 13, 120



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
120202	Desarrollar un evento de capacitación en transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, dirigido a mandos medios y altos del Órgano Central, con la finalidad de fomentar espacios laborales sanos.												Evento	
1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Personas servidoras públicas electorales de mandos medios y altos.	30
120203	Reportar lo realizado en la "Jornada institucional por la igualdad de género, no discriminación y prevención de violencia laboral y sexual", dirigida al personal que labora en el Órgano Central, para constatación de dichas acciones de concientización y sensibilización.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Consejerías Electorales, áreas administrativas y personas servidoras públicas electorales.	7, 13, S/C
120204	Elaborar el reporte de las atenciones de primer contacto, brindadas a víctimas de discriminación, violencia de género, sexual y laboral que la soliciten, para registrar las acciones de apoyo y acompañamiento.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas servidoras públicas electorales y demás personal que labora en el Instituto.	S/C, S/C
120205	Impartir asesorías, fungiendo como órgano de consulta en materia de igualdad y no discriminación, para las áreas administrativas del instituto y demás instituciones gubernamentales, instituciones públicas y privadas, con el objetivo de emitir opiniones técnicas en la materia.												Asesoría	
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Consejerías Electorales, áreas administrativas, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general.	7E, 13, S/C, S/C
1203	Apoyo, asistencia y asesoría a mujeres electas, militantes de partidos políticos, servidoras públicas, periodistas, defensoras de derechos humanos, incluyendo mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, realizadas.													
120301	Elaborar reporte del apoyo, asistencia y asesorías brindadas, para mujeres en ejercicio de sus derechos político electorales, que manifiesten ser víctimas de violencia política en razón de género que lo soliciten, para seguimiento al apoyo y acompañamiento.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	S/C
120302	Elaborar reporte de lo realizado en la "Jornada institucional sobre la prevención, identificación y atención de violencia política contra las mujeres en razón de género", para concientización de las personas servidoras públicas electorales y ciudadanía en general.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	S/C, S/C
120303	Informar de la implementación del "Programa operativo de la Red de Mujeres Electas en el Estado de México, para mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales", para la atención y apoyo a este grupo específico de mujeres.												Informe	
4	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	173E
120304	Informar del cumplimiento del "Plan de Trabajo 2025 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México", para constatación del ejercicio efectivo de sus derechos político electorales.												Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales y ciudadanía interesada.	S/C, S/C
120305	Efectuar sesiones de implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de las mujeres que participan en política, para el ejercicio efectivo de sus derechos político- electorales.												Sesión	
5	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales y ciudadanía interesada.	40E, S/C
120306	Elaborar el documento relativo a la serie de mesas de trabajo con mujeres en el ejercicio de sus derechos político- electorales, para generar una propuesta de agenda política estatal.												Documento	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Mujeres afro-mexiquenses, población LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	40E
120307	Reportar la ejecución de actividades del Programa de difusión y promoción sobre la paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e igualdad sustantiva 2025, a fin de colaborar con la Dirección de Participación Ciudadana.												Reporte	
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Personas servidoras públicas, ciudadanía en general y mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	S/C, S/C, S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
120308	Asesorar mediante opiniones técnicas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para atender las solicitudes que realicen las áreas administrativas del IEEM.												Asesoría	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	Consejerías Electorales, áreas administrativas, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general.	7, 13, S/C, S/C
1204	Deberes en materia de organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional así como en transparencia y derecho de acceso a la información oportuna y adecuadamente cumplidos.													
120401	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, de acuerdo con la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
120402	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	S/C
120403	Gestionar las solicitudes de traducción y/o locución, en las cuatro lenguas originarias reconocidas en la entidad, a petición de las áreas administrativas, a fin de cumplir con sus actividades institucionales.												Solicitud	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 13: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.

Área: Centro de Formación y Documentación Electoral

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México cuenta con diferentes servicios especializados en materia electoral, que se ofrecen a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, para fortalecer la cultura política democrática.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1301	Servicios académicos y editoriales, entregados.	1
1302	Servicios de formación, actualización, investigación y edición, realizados.	14
1303	Actividades de apoyo, brindadas.	2
1304	Servicios de la biblioteca, proporcionados.	1
1305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente, cumplidos.	2
Total:		20

Marco Legal: Artículo 192, párrafo segundo, del CEEM, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta del IEEM, Reglamento Interno del IEEM, Manual de Organización del IEEM y Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
1301	Servicios académicos y editoriales, entregados.													
130101	Celebrar sesiones de los comités Académico y Editorial, para la aprobación y seguimiento a las actividades académicas y editoriales del Centro.													Sesión
8	2	0	0	2	0	0	2	0	0	1	1	0	Personas interesadas.	S/C
1302	Servicios de formación, actualización, investigación y edición, realizados.													
130201	Seleccionar a las personas que cursarán alguno de los posgrados que oferta el Instituto, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, para la conformación de la matrícula escolar.													Persona
40	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	Personas interesadas.	S/C
130202	Impartir horas clase del plan de estudios de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, para la profesionalización de las personas interesadas.													Horas clase
152	24	8	32	24	16	32	16	0	0	0	0	0	Alumnado.	20
130203	Impartir horas clase del plan de estudios de la Maestría en Derecho Electoral, para la profesionalización de las personas interesadas.													Horas clase
256	24	8	32	24	16	32	16	8	32	24	24	16	Alumnado.	20
130204	Impartir horas clase del plan de estudios de la Maestría en Administración Electoral, para la profesionalización de las personas interesadas.													Horas clase
256	24	8	32	24	16	32	16	8	32	24	24	16	Alumnado.	40
130205	Impartir horas clase del plan de estudios del Doctorado en Derecho Político-Electoral, para la profesionalización de las personas interesadas.													Horas clase
104	0	0	0	0	0	0	0	8	32	24	24	16	Alumnado.	20
130206	Realizar cursos de actualización en materia político-electoral, para la atención a las necesidades e intereses formativos de las personas servidoras públicas electorales.													Curso
23	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	0	Personas servidoras públicas electorales del IEEM.	S/C
130207	Llevar a cabo la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad, para la evaluación y mejora de los servicios del Centro de Formación y Documentación Electoral.													Auditoría
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas servidoras públicas electorales adscritas al Centro de Formación y Documentación Electoral.	25
130208	Realizar eventos culturales y presentaciones de libros, con el fin de promover los trabajos publicados, los servicios que presta el Centro de Formación y Documentación Electoral y para fortalecer la identidad institucional.													Evento
10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Personas interesadas y personas servidoras públicas electorales del IEEM.	S/C, S/C
130209	Realizar el XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político, para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.													Certamen
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Personas interesadas.	S/C
130210	Llevar a cabo una investigación en materia político-electoral, mediante convenio, en coordinación con una institución académica, para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.													Investigación
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Personas interesadas.	S/C
130211	Publicar las series editoriales del IEEM, para la promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.													Publicación
12	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Personas interesadas.	S/C
130212	Difundir las publicaciones generadas por el Instituto, por diferentes vías, para promover entre la ciudadanía los productos editoriales.													Publicación
13,600	500	3,000	1,000	1,500	300	300	300	300	500	5,400	400	100	Personas interesadas.	S/C
130213	Impartir un curso de profesionalización, con validez curricular, en materia de administración de órganos desconcentrados, con el fin de mejorar las competencias de la ciudadanía interesada.													Curso
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
130214	Impartir un curso de profesionalización, con validez curricular, para personas servidoras públicas electorales con el fin de mejorar sus competencias laborales.													Curso
1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
1303	Actividades de apoyo, brindadas.													
130301	Elaborar reporte de la corrección ortográfica o de redacción a los documentos de las áreas solicitantes, para mejorar la calidad de los textos.													Reporte
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Personas usuarias internas.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Unidad de Medida / Beneficiarios	Cantidad
130302	Brindar el servicio de la Plataforma Virtual del IEEM, para la realización de actividades de las áreas del Instituto.												Servicio	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alumnado y personas servidoras públicas electorales del IEEM.	S/C, S/C
1304	Servicios de la biblioteca, proporcionados.													
130401	Atender las solicitudes de servicios, presenciales y virtuales, de personas usuarias interesadas en la materia político-electoral y de la comunidad infantil, para proporcionarles a los primeros, espacios con acervo especializado en dicha materia y, a los segundos, libros infantiles, material lúdico e instalaciones adecuadas.												Solicitud	
3,210	250	300	330	270	280	280	300	290	250	260	230	170	Personas usuarias.	3210 E
1305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente, cumplidos.													
130501	Reportar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los sistemas de datos personales que son, en su caso, responsabilidad del Centro de Formación y Documentación Electoral, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso de la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
130502	Reportar las acciones necesarias para la operación y seguimiento del Sistema de Gestión Documental, así como la organización de los archivos, en el ámbito de responsabilidad del CFDE, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1